

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 783

Bogotá, D. C., viernes, 24 de junio de 2022

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE PLENARIA

Acta número 52 de la Sesión ordinaria presencial del día miércoles 11 de mayo de 2022.

La Presidencia de los honorables senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez y Maritza Martínez Aristizábal.*

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables senadores:

Registro de asistencia

Honorables senadores

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Castro Iván
Chagüi Spath Ruby Helena
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Jiménez Juan Diego
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Jorge Eliécer
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Lobo Chinchilla Didier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexander
López Peña José Ritter
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Berner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Araújo Rumie Fernando Nicolás
 Arias Castillo Wilson Neber
 Besaile Fayad John Moisés
 Castañeda Gómez Ana María
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 García Abello Yezid Rafael
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Sandra Silva
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Dejan de asistir sin excusa los honorables senadores:

Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Char Chaljub Arturo
 11. V.2022

Excusas

<p>Bogotá D.C. Mayo de 2022</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República Ciudad</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>De conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito comunicarle que mi no asistencia a las sesiones plenaria programadas para los días martes 10 de mayo y miércoles 11 de mayo de 2022, se debió a problemas de salud los cuales serán certificados oportunamente por el médico tratante. Soporte que se hará llegar para la legalización de la excusa.</p> <p>Cordialmente</p>  <p>LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ Asistente</p>	<p style="text-align: right;">Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2022</p> <p>Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República La Ciudad</p> <p>Ref.: Excusa por el retiro a sesión ordinaria de la Plenaria del Senado</p> <p>Respetado Secretario,</p> <p>Reciba un cordial saludo.</p> <p>En virtud del numeral 3, artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de los documentos adjuntos, respetuosamente y por instrucciones del Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie, me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarlo por su inasistencia a la sesión de la referencia del miércoles once (11) de mayo del presente año. Lo anterior, toda vez que se encuentra atendiendo una calamidad doméstica de carácter urgente.</p> <p>Agradeciendo su valiosa gestión.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>CLEMENTE CHAVES HERNÁNDEZ Asesor Grado I Unidad de Trabajo Legislativo H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumie Senado de la República</p> <p>Adjunto: Certificación Médica y Registro Civil de Nacimiento con NUIP No. 1.042.596.838</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha 2022/05/09

**CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR
CERTIFICADO ESCOLAR**

Cliente: 1042596638-BELEN ARAUJO ISAAC
 Convenio: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA
 Empresa:
 Diagnóstico: J219 BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA

SE CERTIFICA QUE LA PACIENTE EN MENCIÓN SE ENCUENTRA HOSPITALIZADA DESDE ANOche EN EL CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR Y REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DE LOS PADRES, DADO QUE SE TRATA DE UNA MENOR DE EDAD.

Prestador
 114336613 SANCHEZ TORDECILLA MARIA MARGARITA

Firma: 
 RA114336613

1 de 4

**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 58232696

NUPI 1042596638

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
 Registrador: Notario Número: Consulado: Corregimiento: Inspección de Policía: Código: C 2 X

País: República de Colombia - Municipio: Corregimiento de Inspección de Policía
 COLOMBIA - BOLIVAR - CARTAGENA NOTARÍA 3 CARTAGENA

Datos del inscrito
 Primer Apellido: ARAUJO
 Segundo Apellido: ISAAC
 BELEN

Fecha de nacimiento: Año 2021 Mes 05 Día 28 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO
 Lugar de nacimiento (País - Municipio) COLOMBIA - ATLANTICO - PUERTO COLOMBIA

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO 169332012

Datos de padre o madre (Para caso de padre indígena con línea composita o padre de origen no indígena que indique los datos para el registro según el modelo)
 ISAAC VERGARA ALEJANDRA
 CC No. 1127234783 COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para caso de padre indígena o padre de origen no indígena que indique los datos para el registro según el modelo)
 ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLAS
 CC No. 73197942 COLOMBIA

Datos del declarante
 ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLAS
 CC No. 73197942

Datos primer testigo
 ALBERTO VICTOR MORALES
 CC No. 10497634

Datos segundo testigo
 ALBERTO VICTOR MORALES
 CC No. 10497634

Fecha de inscripción: Año 2021 Mes 05 Día 30
 Nombre y firma del funcionario: ALBERTO VICTOR MORALES
 Reconocimiento paterno:

ESPACIO PARA NOTAS
 OFRO: CIRCULAR N° 084 DEL 01/09/2020 DE LA RG, DM/30710/2011

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2022

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
 Presidente del Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado de la República

ASUNTO: Incapacidad médica.

Cordial saludo,

Me permito informar a la Mesa Directiva del Senado de la República que no podré asistir de manera presencial a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy, toda vez que tengo incapacidad médica hasta el 18 de mayo del presente año. Lo anterior para efectuar los trámites correspondientes al respecto.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
 Senador de la República
 Polo Democrático Alternativo - Partido Declarado en Oposición

Anexo: copia de la incapacidad médica

PÁGINA 1 DE 1

**EPS SANITAS
INCAPACIDAD**

GENERADO: 09/05/2022 22:44

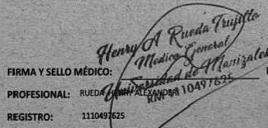
SUCURSAL: UAP URGENCIAS CALI DIRECCIÓN: CALLE 58# 43A-34
 TELEFONO: ENTIDAD AFINACIÓN: E.P.S. SANITAS
 NIT: 80021440-09 CIUDAD: Cali

NOMBRE USUARIO: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC - 16823075 PLAN USUARIO: PLAN C
 CARNET: 000 000100000 0000 00 TIPO DE USUARIO: CONTRIBUTIVO
 PLAN: CONTRATO FAMILIA: USUARIO

FECHA: 09/05/2022

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 10 FECHA INICIAL: 09/05/2022 FECHA FINAL: 18/05/2022
 DIAGNÓSTICO: N39.0 TIPO DE INCAPACIDAD: GENERAL
 OBSERVACIONES: INFECCION DE VIAS URINARIAS - KLEBSIELLA PNEUMOIE - PHD

FIRMA Y SELLO MÉDICO:  FIRMA USUARIO: _____
 PROFESIONAL: Rueda Trujillo Henry A. RUC: 10497634
 REGISTRO: 1110401625
 ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL



ESE HOSPITAL SAN JUAN Contrato POS-C Página 2 de 2
812003851-0 Código IPS 23860023201 Fecha 09-may-2022
CALLE 18 N°1-80 TEL. 7899700 Hora 06:45:58 p.m.

HOJA DE EPICRISIS No. 275444
No. Historia 15048520 EDAD: 22 Años, 8 Meses 17 Días Administración SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
Identificación 15048520 Tipo CC Nombre BESALE FAYAD JHON MOISES
Sexo M Fecha nacimiento 22/08/1999
Dirección BARRIO CENTRO Teléfono 3157524116
Fecha y Hora de ingreso 09/05/2022 03:38:44 p.m. Fecha y Hora de egreso 09/05/2022 06:46:03 p.m.

EVOLUCIÓN
Fecha: 09/05/2022 Hora: 06:46:03 p.m.
ANITALES: REFIERE ESTAR CON MEJORA DE LOS SÍNTOMAS
AFEMILESPERTACTIVOCONSENTE ORBITAJAVULSIVA Y/O CLÍNICAL MUCOSAS HEDMADACHILLO SIMETRICOANVIL
NO DOLOROSOEN ADENOPATIA TORAX "SIMETRICOANVIL,EXPANSIBLE,RUIDOS CARDIACOS" RÍTMICOS DE BUEN
TONOPIANONES "CLASOS BROS VENTILADOS EN AGRESIVOS EN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIALACIONEN
PERIFERIALES PRESENTE BLANCO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONIAL,EXTREMIDADES
SIMÉTRICAS EN EDMA.
PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, ACTUALMENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE
AFERIL, BUEN PATRÓN RESPIRATORIO, SIGNOS VITALES: DENTRO DE LOS LÍMITES NORMALES, CON MEJORA CLÍNICA CON
RESPECTO A SU INGRESO, SE DIGNIFIQUE DE ALTA BREVE CON RECOMENDACIONES MÉDICAS PARA EL CUIDADO EN CASA
BÁSICO EN ALARMA LOS CUALES REFERIR: ENTENDER Y ACQUIETAR E INADAPCIÓN MÉDICA POR 3 DÍAS A PARTIR DE LA
FECHA.
PARACLINICOS: HEMOGRAMA NORMAL.
P. OXIGENO NORMAL.

Resultados Justificadas
ECHESO
Servicio de Egreso MEDICINA GENERAL
Diagnóstico ARIXOCULO RENAL, NO ESPECIFICADO
R11YANALISA Y VOMITO
Condiciones de salida MEJOR
Plan de Manejo SALIDA
TID EN CASA
SE DEPLIYAN SIGNOS DE ALARMA
CITA POR CONSULTA EXTERNA FECHA DE APROBACION:
INDICACION MEDICA POR 3 DIAS APARTIR DE LA FECHA 2016/04/08
Fecha y hora 09/05/2022 06:46:03 p.m. FIRMA
Responsable ZABRA SOLAR COBARRA Registro 107220397

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la Republica
Despacho

Ref. Excusa

Respetado Doctor

Por medio de la presente me permito manifestar que no puedo estar presente en la sesión de la plenaria el 11 de mayo de 2022, puesto que me encuentro con incapacidad medica que adjunto con este documento.

Cordialmente,

ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ
Senadora de la República

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO CODIGO: TH-F53
RECETARIO CONSULTORIO MEDICO VERSION: 01
SENADO DE LA REPUBLICA FECHA DE APROBACION:
2016/04/08

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 10/07/2022
Nombre H.S. Ana María Castañeda cc. 23180531

S.S. Se le ordena reposo domiciliario
a la As Ana María Castañeda

im s.lim
Dr. Felipe Esteban
Pantoja Trigueros

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL
2022/07/10

Bogotá, 12 de mayo de 2022

Honorable Senador:
Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente
Senado de la República.

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión del 11 de mayo de 2022 del Senador Alberto Castilla.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente me excuso por la inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República programada el 11 de mayo de esta anualidad, toda vez que me estaba desplazando a la ciudad de Bogotá y hubo problemas en la carretera.

Agradeciendo su colaboración,

Atentamente,

Alberto Castilla Salazar
Senador de la República

Bogotá, 11 mayo 2022

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente del Senado de la República

Asunto: Excusa de no asistir sesión plenaria 11 mayo 2022

Cordial saludo,

Mediante la presente y en concordancia con la resolución 176 con fecha de 3 de mayo de 2022, emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República y la cual se adjunta en esta misiva, presento excusas por no asistir a la sesión citada, dado que estaré en comisión oficial autorizada, desde el día 11 de mayo hasta el día 15 de mayo de 2022.

Cordialmente,


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República

11 mayo 2022



RESOLUCION 176
FECHA (03/05/2022)

*Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador.

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros o Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.6.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 28 de abril del 2022, el Honorable Senador EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, solicita permiso para permanecer por fuera del país a partir del 11 al 15 de mayo del 2022, lo anterior con el fin de asistir al Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América - ODCA, en calidad de Vicepresidente de dicha organización y en Representación del partido Conservador Colombiano, a realizarse los 10, 11, 12 y 13 de mayo del 2022, en la ciudad de México.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA a partir del 11 al 15 de mayo del 2022 lo anterior con el fin de asistir al Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América - ODCA en calidad de Vicepresidente de dicha organización y en Representación del partido Conservador Colombiano, a realizarse en la ciudad de México. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 176
FECHA (03/05/2022)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

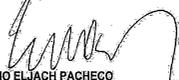
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia, expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE

Dada en Bogotá a los...


JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente


MARITZA MARTÍNEZ ARIZÁBAL
Primer Vicepresidente


GREORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D. C., 28 de abril 2022

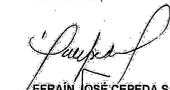
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Honorable Senado de la República
Asunto: Autorización salida del país

Respetado Señor presidente,

Con motivo del Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América - ODCA, a celebrarse los días 10, 11, 12 y 13 de mayo en la ciudad de Ciudad de México, y en calidad de vicepresidente de dicha organización y en representación del Partido Conservador Colombiano, me permito solicitar permiso para permanecer fuera del país a partir del miércoles 11 hasta el domingo 15 de mayo del año en curso.

Adjunto invitación para el trámite pertinente.

Cordialmente,


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República

Ciudad de México a 28 de abril de 2022

SEN. EFRÁIN CEPEDA
PARTIDO CONSERVADOR
COLOMBIA
PRESENTE

Por medio de la presente y con el gusto de saludarlo, me permito hacer de su conocimiento que del 10 al 13 de mayo celebraremos el 23º Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) en el cual se elegirá el nuevo Comité Directivo y además tendremos el Foro Parlamentario "Temas del futuro - La nueva agenda legislativa" y el Foro Internacional "Por la senda de la libertad: Latinoamérica entre el autoritarismo y la democracia".

En virtud de lo anterior, le extiendo una cordial invitación para participar en dicho Congreso para el Partido Acción Nacional será un honor recibirlo y de esta manera también fortalecer lazos con los partidos con los que compartimos valores. Para mayor información del evento pueden contactar a Jeraldine Pérez Mondragón, Secretaria técnica de Asuntos Internacionales del CEN del PAN a geraldine.perez@cen.pan.org.mx

Sin más por el momento, y esperando poder saludarlo personalmente muy pronto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INVITACIÓN PERSONAL
DELEGADOS E INVITADOS ESPECIALES AL 23º CONGRESO DE ODCA

A:
HON. SENADOR
EFRÁIN CEPEDA SARABIA
PARTIDO CONSERVADOR
COLOMBIA

Estimado Senador Efraín Cepeda,

La Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), en cumplimiento del Art. 11º y 12º del Estatuto de la organización, le transmite la INVITACIÓN al 23º Congreso de ODCA y actividades complementarias que tendrán lugar entre el 10 y el 13 de mayo de 2022 en Ciudad de México.

Las actividades complementarias al 23º Congreso de ODCA, son actividades organizadas por la Fundación Konrad Adenauer y la Fundación Rafael Preciado Hernández.

Todas las actividades se desarrollarán en la Sede del Partido Acción Nacional (PAN), Av. Coyoacán N° 1546, Colonia Del Valle, Ciudad de México.

Agradeciéndoles de antemano su participación en el 23º Congreso de ODCA, reciba un fraternal saludo

FRANCISCO JAVIER JARA
SECRETARIO EJECUTIVO ODCA

Ciudad de México, Abril 27, 2022

Presidencia de ODCA
Invitación /120222

Bogotá, DC 10 de mayo de 2022

Doctor:
JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ
Honorable Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica
Ciudad. -

Ref.: Excusa medica Hs. Luis Eduardo Diaz Granados T, por los días 10 al 12 de Mayo de 2022.

Respetado Señores:

Por medio del presente me permito presentar ante ustedes y por su conducto a la mesa directiva del Senado de la Republica, se me excuse para ausentarme de la Sesión de la plenaria que se convoque para los días del 10 al 12 de mayo de 2022, lo anterior a que se me expidió incapacidad médica por esas fechas.

Anexo la incapacidad expedida por el médico internista Dr. Iván D. Cantillo A. RM No.08-0111-PUCR S.

En espera de su amable atención y comprensión.

Atentamente,

Luis Eduardo Diaz Granados Torres
Senador de la Republica

Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez - Asesor Unidad de Trabajo Legislativo del HS

#16 por ley 232 de 2009 y Decreto 2846 de 2012.



Paciente, Luis Eduardo Diaz Granados
C.C. 72308446 Fecha, 10/05/2022
DX Puso frías y aguda

DR/

A quien corresponda,
Se certifica que el paciente Luis Eduardo Diaz Granados identificado con C.C. 72308446, por el día de hoy hasta el 12 de mayo con diagnóstico de resfriado agudo para confirmación de fin a los 10 días del mes de mayo.

Dr. IVÁN D. CANTILLO A.
MEDICINA INTERNA
RM 08-0111-PUCR S

Bogotá, mayo 11 de 2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica
Ciudad

Asunto: Excusa Plenaria

Apreciado Secretario

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitarle excusar la asistencia del Senador YEZID GARCIA ABELLO a la Plenaria realizada hoy miércoles 11 de mayo del presente año, por encontrarse en tratamiento médico.

Agradezco la atención a la presente.

Reciba un cordial y atento saludo

Waldir Renteria Reales
WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senador
Yezid Garcia Abello

[Handwritten signature]
11 mayo 2022

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2022

Honorable Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria del Senado, programada para el 11 de mayo, en atención a que fui invitado al Gran Foro Hechos de Sostenibilidad, que se realiza en la ciudad de Barranquilla.

Anexo Invitación.

Cordial saludo,

[Handwritten signature]
JOSE OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

[Handwritten signature]
11 mayo 2022

Bogotá, mayo 5 de 2022

Senador
JOSÉ OBDULIO GAVIRIA
La ciudad

Asunto: Invitación al Gran Foro Hechos de Sostenibilidad ACP

Respetado Senador Gaviria,

Desde la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP) nos complace extenderle la invitación a participar en el primer evento del sector dedicado a la sostenibilidad: Gran Foro Hechos de Sostenibilidad, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2022, de manera presencial, en el Centro de convenciones Blue Gardens, Hotel Hilton, en la ciudad de Barranquilla.

El evento, cuyo propósito es conversar sobre el desarrollo sostenible del país y el rol de este sector como aliado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contará con una agenda académica de alto nivel en la que participarán expertos nacionales e internacionales quienes nos compartirán su visión y análisis de los avances, retos y oportunidades que, como país el camino de la industria hacia una diversificación energética sostenible.

Entre otros temas, se discutirá sobre la sostenibilidad en la industria de los hidrocarburos, cambio climático, innovación tecnológica, transición energética, gas natural, seguridad energética, Derechos Humanos, diversidad e inclusión. Adicionalmente, se realizará la II Jornada de Economía Circular.

Para nosotros sería un honor contar con su participación como invitado especial en la sesión de instalación del evento, el miércoles 11 de mayo, a partir de las 8:00 a.m.

Le agradecemos su atención y esperamos conocer sus consideraciones a través del correo electrónico de nuestra Vicepresidencia de Comunicaciones y Estrategia: croias@acp.com.co o shernandez@acp.com.co. Estaremos atentos a cualquier asunto y/o comentario.

Atentamente,

[Handwritten signature]
FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA
Presidente Ejecutivo
Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP)

Santa Marta D.T.C.H., 10 de mayo de 2021

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa de asistencia a sesión presencial.

Respetado Secretario Eljach,

De manera atenta me permito presentar excusa por no poder asistir a las sesiones presenciales de la Plenaria del Honorable Senado de la República, de los días 10 y 11 de mayo de 2022, debido a que me encuentro con un cuadro viral, motivo por el cual en las próximas horas me realizaré una prueba para descartar infección por Covid-19.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República

Bogotá D.C. 11 de mayo de 2022

PARA: JUAN DIEGO GÓMEZ JIMENEZ
PRESIDENTE DEL SENADO

DE: IVAN NAME VASQUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Excusa 11 de mayo de 2022 por situación personal

Respetado presidente,

De manera atenta me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de la Plenaria del día de hoy, 11 de mayo de 2022, ya la situación de fuerza mayor por la cual no pude asistir el día de ayer persiste.

Sin ningún otro particular, agradezco la atención prestada. Cordialmente,



IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Senador de la República

Bogotá D.C. mayo de 2022.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Referencia: Excusa HS Sandra Liliana Ortiz Nova

Respetado Dr.

Por medio de la presente y por instrucciones de la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, me dirijo a usted con el fin de informarle que la Senadora el día de hoy miércoles 11 de mayo, por causas de fuerza mayor se le hizo imposible asistir a la sesión plenaria que se realizará.

Cordialmente,



YENNIFER ORDUZ BLANCO
UTL - HS Sandra Liliana Ortiz Nova

Bogotá D, C., 11 de mayo de 2022.

Doctor (es)
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ,
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

REF: EXCUSA SESIÓN DE PLENARIA DEL DIA 11 DE MAYO DE 2022.

Respetados doctores Gómez y Eljach:

Siguiendo instrucciones del Honorable Senador de la República, **EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI**, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión de plenaria, citada para el día de hoy miércoles 11 de mayo de 2022, en razón a que debe practicarse una biopsia de piel.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ
Asistente UTL

Oficina del Senador de la República, Edgar Enrique Palacio Mizrahi

Adjunto orden médica.

Fecha Actual: Jueves, 02 mayo 2022
Página 1/1

	FORMATO [CITA MÉDICA] PROCESO [GESTIÓN FINANCIERA]	Código: PA-GFN-FO-011 Versión: 006 FECHAS: 14-Oct-2022
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

SU PUNTUALIDAD LO BENEFICIA A USTED, AL INSTITUTO Y A LOS DEMÁS USUARIOS. SU CUMPLIMIENTO REFLEJA RESPONSABILIDAD.

RECUERDE QUE EL INCUMPLIMIENTO O NO APLAZAMIENTO OPORTUNO DE SU CITA LE GENERA COMPROMISO PEDAGÓGICO. SI REQUIERE REPROGRAMAR SU CITA LLAME HASTA CON 4 HORAS DE ANTELACIÓN AL TEL. (601)4431610

RESPECTADO USUARIO POR SEGURIDAD Y PARA MINIMIZAR RIESGOS EN SU SALUD, ES INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO PARA CONFIRMAR SU CITA Y REALIZAR LA PRECONSULTA

Llegar 30 minutos antes de la cita para cumplir con los requisitos de seguridad del paciente y trámites administrativos

DATOS DEL PACIENTE

Consecutivo: 1433891 Especialidad: CIRUGIA DERMATOLOGICA

Fecha de Preconsulta: **miércoles, 11 de mayo de 2022 2:30 p. m.** Factura N°

Fecha de Cita: **miércoles, 11 de mayo de 2022 3:00:00 p. m.**

Lugar de Atención: SEDE CHAPINERO - Carrera 14A No. 58A -29

Paciente: EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI Sexo: Masculino
 Documento: 85459384 Edad: 51 Años 1.9 Meses 1.9 Dias
 Teléfono: 3300587735 Tipo Afiliado: Ninguno
 Correo-e: epalacmizrahi@gmail.com

CONFIRME SU CITA EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO "TODO MENOR DE EDAD DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE UN ADULTO"

DATOS DEL MÉDICO

Médico: **DAJAZ NORE FABIAN ARLEY**

Actividad: BIOPSIAS Y PROCEDIMIENTOS 15 MIN Tipo Cita: Normal
 Estilo Cita: Primera_Vez Asignación: Personal

Estado Cita: Asignado

Observaciones: 2 PROCEDIMIENTO 17991 X1 BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO Y 29101 X1 ESTUDIO DE BIOPSIA CON TINCIONES Número: 00000093021516

Asignada por: 1023891306 - DENISSE NAGIBE TIBADUIZA OCHOA Fecha de asignación: 02/05/2022 02:47 p. m., Jueves

SUS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS DE CONFORMIDAD A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS DEL CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA

Estimado usuario(a):
 Lo invitamos a visitar nuestra Farmacia Virtual y en el segundo piso, nuestro Laboratorio Clínico, de gran experiencia y calidad en servicio, dando podrá realizar la toma de exámenes ordenados por el médico, a precios muy económicos.

Ipiales - Nariño, 10 de mayo de 2022

Honorable:
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad.

Asunto: Excusa para inasistencia a sesión presencial.

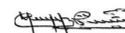
Respetada Doctora,

MANUEL BITERVO PALCHUCÁN CHINGAL, en calidad de Senador por la circunscripción especial indígena Movimiento AICO, por este medio presento excusa por no asistencia a las sesiones de esta semana comprendida del 10 al 12 de mayo del 2022, por razones de salud.

Según el certificado médico que adjunto me es imposible concurrir a las sesiones presenciales de la Plenaria del Senado de Republica de esta Corporación en esta semana.

Agradeciendo su atención al presente

Culturalmente,



MANUEL BITERVO PALCHUCÁN
Senador de la República
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia -AICO-

55/22, 1456 Impresión Incapacidad Generado por OICONS

I.P.S. LOS ANGELES
CARRERA 1 RA NO 12-55-AV PANAMERICANA TELÉFONO 7255781

IPS LOS ANGELES
NIT: 837000708
CARRERA 1 RA NO 12-55-AV PANAMERICANA TELÉFONO 7255781

INCAPACIDAD MEDICA

Id. Ingreso: 279722 Fecha Ingreso: 2022-05-10
 No. Documento: CC 13017316 Nombre: MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL Sexo: M
 Fecha Nacimiento: 1965-09-27 Edad(A-M-D): 057-08-13
 EPS: EMSSANAR EPS S.A.S
 Régimen: CONTRIBUTIVO E. Civil: Casado(a) Dirección: MZ D CASA 10 LIRIOS NORTE Teléfono: 1
 Profesional que expide: KAROL VANESSA MIDEROS ENRIQUEZ No. Documento: 1085306081

Origen Atención: Enfermedad General Fecha Inicial: 2022-05-10 Fecha Final: 2022-05-12 Diagnóstico: J020
 Se expide la presente incapacidad por (3) día(s), debido a que el paciente presenta la siguiente patología:
 PACIENTE MASCULINO CON CUADRO CLINICO RESPIRATORIO ASOCIADO A FARINGITIS BACTERIANA, PACIENTE EN QUIEN SE INDICA MANEJO ANTIBIOTICO IM, SE INDICA ADEMAS REPOSO, SE BRINDA INCAPACIDAD MEDICO LABORAL DURANTE 3 DIAS A PARTIR DE LA FECHA.

Para constancia se firma el día jueves, 10 de mayo de 2022

Karol Vanessa Mideros Enriquez
C.C. 1085306081
MÉDICO GENERAL

KAROL VANESSA MIDEROS ENRIQUEZ
MEDICO GENERAL
Profesional Encargado

BIR: CALLE 50 NUMERO 9 - 07 CLINICA DE MARLY S.A. Página: 1 de 1
 CONN. 343660 Bogotá-Grandes Contribuyentes#0002541 INGRESO NRO. 481001

PACIENTE: 28545/1
 NOMBRE: PAREDES ACEBRER MIRVA MARCELA IBS: 18710789 FECHA: 2022/05/10 02:24
 DIRECC: 00 61 01 SEXO: F EDAD: 65 ZONA: U TIPO USU: C TIPO SER: E
 TELEF: 3123356 BARRIO: 1100200 40 MEDICO: MANUEL EDUARDO NIÑO ROMERO

DATOS DEL RESPONSABLE
 Empresa: SALUD COOMEVA PLANES ORO PLUS, ASOCIADOS, CodNIT: COOMEVAOROASOPLIAMB)
 Tarifa: F6 COOMEVAOROPLATA(AMB) Poliza: 05-14-071-1-003

RELACION DE EXAMENES	CONCEPTO	CODIGO	CAN.
UCME	CONSULTA EXT-MED ESPECIALISTA	190289 Consulta De Primera Vez Por Especialista En Ortopedia Y Traumat	1
CPUN	COPAGO (+) CUOTA MODERA UNIMAR	COPAGO (+) CUOTA MODERA UNIMAR	1
COPI	COPAGO (+) CUOTA MODERA UNIMAR	COPAGO (+) CUOTA MODERA UNIMAR	1

Fecha: 2022/05/11 Hora: 09:26:56 Usuario: 52830919 Terminal: Caja Perido: 2022/05 copystv(11.0.131) CConte: 2101 Con. Rip: 1561394

Ota 7:40 am

CLINICA DE MARLY S.A.
 CONSULTA
 Asesoría Médica
 Auxiliar de Manutención
 UNIMAR S.A.

Ipiates Nariño, 12 de mayo de 2022

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario del Senado de la República

Asunto: Excusa a la plenaria del 10 y 11 de mayo de 2022.

Cordial saludo,

De conformidad con la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, me permito informarle que no me fue posible asistir a la plenaria del 10 y 11 de mayo de 2022, toda vez que me encontraba en citas médicas y exámenes médicos, de antemano agradezco su comprensión.

Anexo historia clínica.

Cordialmente,

Jose Aulo Polo Narvaez

JOSE AULO POLO NARVAEZ
Senador de la República

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República

Referencia: Solicitud Comisión Oficial salida del país como invitado al programa *International Visitor Leadership Program (IVLP)* a llevarse a cabo en la ciudad de Washington.

Respetado señor presidente,

Acudo a su honorable despacho para informar que he sido nominado al programa de formación para la cooperación internacional denominado *International Visitor Leadership Program (IVLP)* para lo cual el Departamento de Estado de los Estados Unidos a través de su embajada en Colombia me ha notificado como cito a continuación:

"Escribimos para informarle que la Embajada de Estados Unidos en Bogotá ha nominado a los participantes del programa "Global Economic Cooperation" de 2021, para realizar el programa en persona en el 2022. Como resultado, usted ha sido elegido para participar en el programa presencial que tendrá lugar del 30 abril al 21 de mayo de 2022 en Estados Unidos"

En estas circunstancias solicito proceda usted conforme al Reglamento del Congreso (ley 5ta de 1992) para que una vez sometido a consideración de la mesa directiva, se me conceda una **Comisión Oficial para salir del país en los que aquí se describe.**

La formación se imparte de manera presencial en Washington D.C, durante 22 días tal como se describe más arriba.

En este orden de ideas señor Presidente, comunico y expreso mi voluntad de asistir al mismo en aras de complementar y fortalecer nuestros lazos de cooperación internacional para el desarrollo de mejores políticas, así mismo bajo su competencia someta a consideración la presente solicitud en los términos que indica nuestra legislación.

De usted,

Ciro Alejandro Ramírez Cortés
CIRÓ ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
Senador de la República

De: Moreno, Leyla A <MorenoLAD@state.gov>
 Enviado: viernes, 18 de febrero de 2022 11:24
 Para: Alejandro Ramirez <alejandro.aramirez@gmail.com>
 Cc: Billingsley, Xavier J <BillingsleyXJ@state.gov>; Heung, Jason (Bogota) <Jheung2@state.gov>; Carey, Adrienne B <CareyA@state.gov>; Ruiz, Mariana <RuizM@state.gov>
 Asunto: Noticias sobre el programa IVLP 2022 - Global Economic Cooperation

Estimado Senador Ramirez, buenos días,

Es un gusto saludarlo de nuevo. Enviamos nuestros mejores deseos para el 2022.

Escribimos para informarle que la Embajada de Estados Unidos en Bogotá ha nominado a los participantes del programa "Global Economic Cooperation" de 2021, para realizar el programa en persona en el 2022.

Como resultado, usted ha sido elegido para participar en el programa presencial que tendrá lugar del 30 abril al 21 de mayo en Estados Unidos. El programa específico de actividades será compartido más adelante en el proceso.

Aclaramos que todos los gastos del programa serán cubiertos por el Departamento de Estado, incluyendo los asociados al trámite de la visa J1 para intercambios educativos y culturales.

Finalmente, si su respuesta es positiva y desea participar en el programa, también le pedimos atentamente que envíe la siguiente información, lo más pronto posible:

- Cargo actual, institución y ciudad de residencia actual
- Hoja biográfica de tu pasaporte colombiano escaneada
- Carnet de vacunación escaneado
- Formato de Vendor Code adjunto diligenciado

Estaremos atentos a tus inquietudes o confirmación.

Un cordial saludo,

Leyla Moreno
 Cultural Affairs Specialist | Public Affairs Section
 U.S. Department of State | U.S. Embassy Bogotá
 +57 (31) 275 2927 | morenoLAD@state.gov


RESOLUCION 153
FECHA (11/04/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 29 de marzo del 2022, el Honorable Senador **CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES**, solicita Comisión Oficial con el fin de participar en el programa de formación para la cooperación internacional denominado INTERNACIONAL VISITOR LEADERSHIP PROGRAM (IVLP), evento a realizarse del 30 de abril al 21 de mayo del 2022 en Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES**, a partir del 30 de abril al 21 de mayo del 2022, lo anterior con el fin de participar en el programa de formación para la cooperación internacional denominado INTERNACIONAL VISITOR LEADERSHIP PROGRAM, a realizarse en Estados Unidos. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.


RESOLUCION 153
FECHA (11/04/2022)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
 Presidente


MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
 Primer Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Bogotá, 4 de mayo de 2022

Para: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

De: SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
 Senadora de la República

Asunto: Excusa

Respetuoso Saludo,

Atentamente me permito presentar excusas e informar que no podré estar en la ciudad de Bogotá, los días 10 y 11 de abril del presente año, por motivos de fuerza mayor.

Al valorar de antemano su comprensión, agradezco hacer extensiva esta excusa a las demás dependencias del Senado de la República.

Cordialmente,


SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
 Senadora de la República

Bogotá, 10 de mayo de 2022

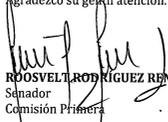
Señores
Mesa Directiva
Senado de la República

Asunto: Excusa Plenaria

Distinguida Mesa

Comedidamente solicito a ustedes excusarme por no poder asistir el día de mañana miércoles 11 de mayo de 2022 a la Plenaria programada, pues, debo viajar a la ciudad de Cali, donde tengo que realizarme unos exámenes médicos.

Agradezco su gentil atención.


ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Senador
Comisión Primera

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022.

Doctores
Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa a la sesión de Plenaria de Senado del 11 de mayo 2022

Respetado doctor

Cordial saludo.

Como firmante del Acuerdo de Paz y asumiendo los compromisos con la Paz del país debo preparar la comparación a la cual fui citado el día 11 de mayo de 2022:

Acatando lo dispuesto en los Autos 027 y 372 del 2022, que citan a Audiencia pública de reconocimiento en el macro caso 01 y adopta la metodología de dicha audiencia, por solicitud de la magistrada relatora del caso hemos dispuesto de la realización de jornadas de preparación psicosocial que le permitan a los comparecientes que participaran en la ciudad de Bogotá, del 31 de mayo al 6 de junio del 2022, conocer la metodología, los casos, la descripción de los daños y las afectaciones causados con el secuestro a las víctimas acreditadas. Teniendo en cuenta lo anterior, le formalizamos mediante la presente comunicación que usted está citado para llevar a cabo esta jornada preparatoria con la Dra. Laura Peña, el día 11 de mayo de 8 am a 12 pm, en la ciudad de Cali, en las instalaciones del hotel Plaza de las Américas.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 11 de mayo de 2022.

Anexo: convocatoria jornada de preparación psicosocial preparatoria de la audiencia de reconocimiento en el caso 01

Muchas gracias por la atención y diligencia.


Pablo Catatumbo Torres Victoria
Senador de la República
Partido Comunes

Bogotá, 10 de mayo del 2022

Señor:
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Congresista de la República
ESD

ASUNTO: Convocatoria jornada de preparación psicosocial preparatoria de la audiencia de reconocimiento en el caso 01

Acatando lo dispuesto en los Autos 027 y 372 del 2022, que citan a Audiencia pública de reconocimiento en el macro caso 01 y adopta la metodología de dicha audiencia, por solicitud de la magistrada relatora del caso hemos dispuesto de la realización de jornadas de preparación psicosocial que le permitan a los comparecientes que participaran en la ciudad de Bogotá del 31 de mayo al 6 de junio del 2022, conocer la metodología, los casos, la descripción de los daños y las afectaciones causados con el secuestro a las víctimas acreditadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, le formalizamos mediante la presente comunicación que usted está citado para llevar a cabo esta jornada preparatoria con la Dra. Laura Peña, el día 11 de mayo de 8 am a 12 pm, en la ciudad de Cali, en las instalaciones del hotel Plaza de las Américas.

Quedamos atentas a su asistencia.

Cordialmente,



Maria Camila Moreno M.
Directora en Colombia
Centro Internacional para la Justicia Transicional

Cauca, miércoles 11 de mayo de 2022

Señor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario
Senado de la República

Asunto. Excusa asistencia sesión Plenaria del Senado de la República del miércoles 11 de mayo de 2022

Con el debido respeto, presento excusa por inasistencia a la sesión Plenaria del Senado convocada para el miércoles 11 de mayo de 2022, porque me encuentro en el departamento de Cauca, en la Cumbre de autoridades indígenas convocada para el día de hoy por la emergencia humanitaria que se vive en la zona.

Con un saludo fraterno,


Feliciano Valencia Medina
Senador de la República
Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

CLINICA COLSANITAS S.A.

Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
Carrera 58 No. 72 - 81. Telefono: 336 0666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 59 Años

FÓRMULA MEDICA USO AGUDO No. 0024 - 47218577
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
10/05/2022, 14:26:09
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
Historia Clínica: 12618227
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):

Table with 3 columns: No., Medicamento y Prescripción, Cantidad total. Includes items like Diosmedcilla 3gr/sobre Polv Sol Oral, Bacilo Citrauli 2 billones UFC Suspo Oral, and Hioscina N-butil bromuro 10 mg Tableta.

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
FÓRMULA MEDICA VALIDA POR 7 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MEDICA AL PACIENTE
Fecha de entrega de medicamentos (DDMM/AAAA):
Entidad proveedora:

Fernando Jose Gomez Sarmiento - Medicina General
CC 1140869338 - RM. 1140869338
Impreso: 10/05/2022, 14:27:43
Firmado Electrónicamente

CLINICA COLSANITAS S.A.

Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
Carrera 58 No. 72 - 81. Telefono: 336 0666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 59 Años

FÓRMULA MEDICA USO AGUDO No. 0024 - 47218577
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
10/05/2022, 14:26:09
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
Historia Clínica: 12618227
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):

Table with 3 columns: No., Medicamento y Prescripción, Cantidad total. Includes items like Diosmedcilla 3gr/sobre Polv Sol Oral, Bacilo Citrauli 2 billones UFC Suspo Oral, and Hioscina N-butil bromuro 10 mg Tableta.

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
FÓRMULA MEDICA VALIDA POR 7 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MEDICA AL PACIENTE
Fecha de entrega de medicamentos (DDMM/AAAA):
Entidad proveedora:

Fernando Jose Gomez Sarmiento - Medicina General
CC 1140869338 - RM. 1140869338
Impreso: 10/05/2022, 14:27:43
Firmado Electrónicamente

CLINICA COLSANITAS S.A.

Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
Carrera 58 No. 72 - 81. Telefono: 336 0666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 59 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 6307444
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
10/05/2022, 14:21:49
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: K52.2 Colitis y gastroenteritis alergicas y dieteticas.
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Desde: 10/05/2022 - Hasta: 11/05/2022
Días de incapacidad: 2 día(s)

MÉDICO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Fernando Jose Gomez Sarmiento - Medicina General
CC 1140869338 - RM. Registro médico 1140869338
Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

CLINICA COLSANITAS S.A.

Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
Dirección: Carrera 58 No. 72 - 81
Telefono: 336 0666

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS No. 51042325
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL) - 10/05/2022, 14:27:35

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO:

Table with 3 columns: No., PROCEDIMIENTO, Cantidad. Includes item 907004 - Coproscopico.

ESTE SERVICIO NO REQUIERE AUTORIZACIÓN

Accede directamente al servicio solicitando tu cita en nuestros centros médicos a través de los canales digitales Whatsapp de Ma. Paula 3103107676, APP Colsanitas o en la oficina virtual en Colsanitas.com. También puedes consultar toda la red disponible en el Directorio Médico ORDEN MEDICA VALIDA POR 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

DATOS DEL MÉDICO

CLINICA COLSANITAS S.A.

Centro Medico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384
Carrera 58 No. 72 - 81. Telefono: 336 0666

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 6307444
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
10/05/2022, 14:21:49

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 59 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.
Motivo de consulta: Diarrea y cólico abdominal.
Enfermedad Actual: Paciente masculino de 59 años de edad quien consulta por cuadro clínico de aproximadamente 1 día de evolución caracterizado por astenia, deposiciones diarreas de color verdoso, cólico abdominal en mesogastrio intermitente. Refiere que previo a inicio de síntomas ingirió alimento con abundante contenido graso. Antecedente de hipertensión arterial controlada. Se atiende paciente con todos los elementos de protección personal.

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
Frecuencia cardiaca: 85 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 110 mmHg
Tensión arterial diastólica: 70 mmHg
Tensión arterial media: 83.3 mmHg
Pulsioximetria (SO2): 99 %
Temperatura: 36 °C
Talla: 1.8 m
- Hallazgos:
Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.
Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada.
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
Mama: Observaciones: No evaluada.
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos ritmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, ritmicos y regulares.

Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Fernando Jose Gomez Sarmiento - Medicina General
CC 1140869338 - RM. Registro médico 1140869338
Impreso: 10/05/2022, 14:31:05
Firmado Electrónicamente

Original

CLINICA COLSANITAS S.A.	INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 6307444
Centro Médico Colsanitas Barranquilla - NIT. 800149384 Carrera 58 No. 72 - 81. Teléfono: 336 0666	BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL) 10/05/2022, 14:21:49
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 59 Años	Tipo de Usuario: Otro - Otro Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
RESUMEN DE HISTORIA CLINICA	
Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema. Osteomusculoesquelético: Observaciones: Sin alteraciones. Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente. Piel y Faneras: Observaciones: Normal.	
ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN	
Paciente masculino de 59 años de edad quien se encuentra en estables condiciones generales, afebril, buen patrón respiratorio y hemodinámico, signos vitales dentro de límites normales. Consulta por síntomas gastrointestinales enfocando el cuadro como gastroenteritis aguda de presunto origen dietético por lo que se indica Enterogermina cada 12 horas, Smecta sobres cada día y Hioscina Butilbromuro (paciente con alergia a aines). Se solicita Coproscópico y cita con resultados. Se atiende paciente con todos los elementos de protección personal. Se dan claras recomendaciones y signos de alarma.	
DIAGNÓSTICO	
Diagnóstico Principal: Colitis y gastroenteritis alérgicas y dietéticas (K522), Tiempo Evolución: 1 Día(s), Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general.	
RESUMEN PLAN DE MANEJO	
- Se formula Diosmectita 3gr/sobre Polv Sol Oral Tomar (vía Oral) 1 sobre cada 24 hora(s) por 4 día(s), Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (vía Oral) 1 vial cada 12 hora(s) por 4 día(s), Hioscina N-butil bromuro 10 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 3 día(s).	
- Se ordena Coproscópico.	
- Se incapacita por 2 días.	
Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta	
DATOS DEL MÉDICO	
Fernando Jose Gomez Sarmiento - Medicina General CC 1140889338 - RM. Registro médico 1140889338 - Impreso: 10/05/2022, 14:31:05 Impresión realizada por: feigomez Página 3 de 3	
Firmado Electrónicamente	Original

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 11:09 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

Palabras del honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia ante la Plenaria del grave quebrantamiento del orden jurídico internacional que se está presentando en el país, por cuenta de las decisiones de la que debería ser la entidad que proteja justamente el marco normativo existente. Me refiero a la decisión adoptada por la Procuradora General de la Nación de suspender del cargo al señor alcalde de Medellín Daniel Quintero Calle, junto al alcalde de Ibagué y un concejal, en abierta contradicción de lo que ya ha dictado la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos Leopoldo López versus Venezuela, y, más recientemente en el caso, Gustavo Petro versus Colombia. En los que, ese Alto Tribunal, deja claro que autoridades administrativas no pueden limitar los derechos políticos. Y no se trata de un asunto de ideologías, pues si se quiere, puede revisarse que los dos casos que citó son contra personas de

posiciones políticamente opuestas, pero en ambos, el Alto Tribunal falló en un mismo sentido.

No podemos permitir que se sigan aplicando las normas al amaño del funcionario de turno. No podemos permitir que se instrumentalicen las instituciones para perseguir. Y no podemos permitir, que, bajo el pretexto de control a la función pública, se menoscaben los derechos humanos en un país con una triste historia de violación sistemática de los mismos. Como Senador, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, como abogado, como profesor universitario de Derechos Humanos durante 9 años, y como liberal, que somos defensores de las libertades y del Estado Social de Derecho, quiero hacer un llamado a que se cumpla con los fallos internacionales y cesen las actuaciones que vulneren las garantías procesales a las que tiene derecho toda persona. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, quien presenta una constancia:

Señor Presidente. Bueno al día de hoy no existe alguien en Colombia que pueda negar el control del paramilitarismo sobre casi todo el país. El mapa de la presencia del Clan del Golfo hecho por la organización Pares es contundente y dramático, además. Prácticamente la Costa Caribe, la región del Urabá, el Pacífico Colombiano, el pie del monte llanero, hasta la sabana, y bueno, eso que allí se queda sin señalar el Cauca y el Putumayo. Dan cuenta de la evidencia de que el Gobierno le entregó al paramilitarismo el país. Y suena gracioso recordar la frase aquella, que se utilizó en campaña, de que, el Gobierno Santos, cuando estábamos construyendo la Paz, le estaba dejando en las manos de las FARC el país. Y eso es chistoso de verdad, cuando estamos viendo los resultados del Clan del Golfo hoy en Colombia.

Las y los firmantes del Acuerdo de Paz no se apoderaron de Colombia. Hemos contemplado la infame cifra de 323 firmantes asesinados con el compañero José Evangelista Monroy, masacrado la noche del lunes en San Vicente del Caguán. El país está confirmando que esta nueva pandemia, que no es tan nueva, además, para nuestro país, para Colombia, y nosotros nos atrevemos a decir, que, con complicidad del Gobierno, se sigue tomando el país la acción del paramilitarismo.

Y surgen varias preguntas, ¿cómo es posible que la estructura del Clan pueda paralizar de esta forma extensos territorios en uno de los países con mayor pie de fuerza en la región de América Latina, incluso con el Ejército más entrenado en nuestro país? Nada más un ejemplo. Hoy se encuentran confinadas 868 familias que habitan el río Calima en el Valle, con

bloqueo económico, además del hacinamiento, en el cual se encuentran los asesinatos y desapariciones forzadas, entre otros crímenes perpetrados contra pueblos y pobres vulnerables. Estos hechos, por ejemplo, que iniciaron el pasado 8 de mayo, cuando el grupo de las AGC citó a una reunión a la comunidad para darle dos horas, para abandonarse o para quedarse, de lo que puede, esto apenas, a 100 metros del puesto más cercano de la Fuerza Pública. Eso es parte de la preocupación que hoy, y pregunta que le hacemos al Gobierno nacional.

La gente ha sido encerrada y sometida a cuatro días de hambre y terror, bajo la amenaza de que, si salen a la calle, “van a ser llevadas al cepo”, como se puede oír en los audios de WhatsApp que han circulado por distintas cadenas de WhatsApp. Pero este castigo es selectivo, porque en los días más álgidos del paro toda la clase pudiente de Montería, junto con miembros de la clase política celebraban una famosa boda cuya fiesta se prolongó hasta la madrugada. Para ellos no hubo toque de queda, para ellos no hubo ni cepo, ni paro tampoco. Los comerciantes han sido amenazados, menos la Olímpica, por ejemplo, y a los distribuidores se les ha prohibido el paso, menos a los de Postobón.

Y mientras la Procuraduría anuncia suspensión de alcaldes o de alcalde de oposición, en una de las actuaciones más rápidas y efectivas de las que se tenga memoria, Zapateiro, el comandante, y el mismo Presidente Duque, continúan haciendo

proselitismo político en contra de una candidatura sin consecuencias disciplinarias. Y tampoco se juzga el hecho de que la acción, o más bien, inacción de la Fuerza Pública, durante la toma de medio país por el paramilitarismo, ni mucho menos se explica el video donde una camioneta con civiles armados es escoltada por miembros de la Policía Nacional en el municipio de San Jacinto Bolívar.

El pasado paro armado, hoy alcanza 11 departamentos, 178 municipios, 187 vehículos afectados, un número indeterminado de civiles asesinados, que podría ascender a 24, y entre 2 y 3 miembros de la Fuerza Pública asesinados. De paso, una situación muy conveniente, a los 19 días de la primera vuelta de una contienda electoral que no parece favorecer a la clase política tradicional y a sus financiadores de siempre.

El Gobierno nacional tiene el deber de garantizar los derechos humanos. El libre tránsito, el libre derecho al voto y a la participación política de las y los colombianos, el cumplimiento del Acuerdo de Paz, en especial, el desmonte del paramilitarismo, y las garantías para una verdadera apertura política con respeto a las vidas de la ciudadanía y de sus líderes y lideresas sociales. Es hora de apostar de manera definitiva a la Paz y que todos estos grupos sean desmontados tal como fue el propósito del Acuerdo de Paz. Gracias, señor Presidente.

CONSTANCIA SOBRE EL PARO ARMADO DEL CLAN DEL GOLFO

Al día de hoy, no existe alguien en Colombia que pueda negar el control del paramilitarismo sobre casi medio país. El mapa de la presencia del Clan del Golfo hecho por la organización Pares es contundente y dramático, prácticamente la Costa, la región del Urabá, el pacífico Colombiano, el piedemonte llanero hasta la sabana, y eso que allí se queda sin señalar el Cauca y el Putumayo, dan como evidencia que el gobierno le entregó el país al paramilitarismo. ¡Qué gracioso! suena hoy recordar cuando decían que el país, tras la firma del Acuerdo, iba a acabar en manos de las FARC, lo que resultó en un chiste cruel pues hoy estamos en manos del Clan del Golfo.

Las y los firmantes del Acuerdo de Paz no se apoderaron de Colombia: hemos completado la infame cifra de 323 firmantes asesinados con José Evangelista Monroy, masacrado la noche del lunes en San Vicente del Caguán.

El país está confinado por una, no tan nueva pandemia: no es comprensible sino en la complicidad del Gobierno, que hoy exista un paro armado de semejantes dimensiones donde se encuentran varios de los despliegues militares más poderosos del país. ¿Cómo es posible que estructuras del clan puedan paralizar de esta forma extensos territorios en uno de los países con mayor pie de fuerza de la región de América Latina, con semejante gasto militar tan descomunal, con uno de los

ejércitos mejor entrenados del mundo? ¿Estamos ante el fracaso más estruendoso de la estrategia de seguridad de la historia del país? ¿para esto querían volver trizas el Acuerdo de Paz?

Nada más un ejemplo: hoy se encuentran confinadas 868 familias que habitan el río Calima en el Valle, con bloqueo económico, cartelización de los alimentos, asesinatos y desapariciones forzadas entre otros crímenes perpetrados contra pueblos pobres y vulnerables. Hechos que iniciaron el 8 de mayo cuando el grupo AGC citó a una reunión a la comunidad para darle dos horas para abastecerse de lo que pueda. Esto apenas a 100 metros del puesto más cercano de la fuerza pública.

La gente ha sido encerrada y sometida a cuatro días de hambre y terror bajo la amenaza de que si salen a la calle “van a ser llevadas al cepo” como se puede oír en los audios de WhatsApp. Pero este castigo es selectivo, porque en los días más álgidos del paro toda la clase pudiente de Montería, junto con miembros de la clase política celebraban una fastuosa boda cuya fiesta se prolongó hasta la madrugada, para ellos no hubo toque de queda ni amenaza de cepo. Los comerciantes han sido amenazados, menos los de Olímpica, y a los distribuidores se les ha prohibido el paso, menos a los de Postobón. Cuando menos curioso.

Y mientras la Procuraduría anuncia suspensión de un alcalde de oposición en una de sus actuaciones más rápidas y efectivas de las que tengamos memoria,

Zapateiro y el mismo presidente Duque continúan haciendo proselitismo en contra de una candidatura sin consecuencias disciplinarias, y tampoco se juzga el hecho de que la acción o, más bien, inacción de la fuerza pública durante la toma de medio país por el paramilitarismo, ni mucho menos se explica el video donde una camioneta con civiles armados es escoltada por miembros de la policía nacional, en el municipio de San Jacinto en Bolívar.

El paro armado hoy alcanza 11 departamentos, 178 municipios, 187 vehículos afectados, un número indeterminado de civiles asesinados que se calcula podría ascender a 24, y entre 2 a 3 miembros de la fuerza pública asesinados. De paso, una situación muy conveniente a 19 días de la primera vuelta de una contienda electoral que no parece favorecer a la clase política tradicional y a sus financiadores de siempre.

El gobierno nacional tiene el deber de garantizar los derechos humanos, el libre tránsito, el libre derecho al voto y la participación política de las y los ciudadanos en Colombia, el cumplimiento del Acuerdo de Paz en especial el desmonte del paramilitarismo y las garantías para una verdadera apertura política con respeto a la vida de las comunidades y de sus líderes y lideresas sociales.

Victoria Santalino

[Firma]

A los criminales hay que combatirlos con las instituciones del Estado, como las Fuerzas Militares y de Policía. Hay que acabar el microtráfico y el narcotráfico, que es la fuente precisamente, de esos paros armados, y es la fuente de la inseguridad, y es la fuente del miedo y del terrorismo. Y no podemos seguir pensando, que con los actuales “perdones sociales” o con la impunidad, se van a acabar esos hechos.

Y dos, Presidente. A mí sí me sorprende. Ningún funcionario público puede estar por encima de la constitución y de la ley. Y la ley es muy clara, que no pueden hacer los funcionarios públicos elegidos o no por voto popular, pueden hacer política y proselitismo político. Resulta que aquí ayer, la Procuradora sancionó a cuatro funcionarios que a juicio de la Procuraduría estaban haciendo política. Alcalde de Ibagué, de Medellín y a dos concejales. Y entonces ahora les parece, que eso es golpe de estado, ¡no! Es que ninguno puede estar por encima de la constitución y de la ley. Y no pueden, porque apoyen a un candidato o a otro, querer ignorar que no pueden hacerlo, que están burlándolo. Por eso a mí sí me parece, aunque tarde, acertada la decisión de la Procuraduría de suspender temporalmente del cargo a estos cuatro funcionarios. Porque en favor o en contra de ningún candidato pueden hacer ellos campaña, porque son funcionarios públicos elegidos popularmente y son los llamados a dar ejemplo.

Hay que ser coherente, hay que defender la democracia y hay que defender la constitución y la ley. Y ningún funcionario puede estar por encima de ello y tienen que ser respetuosos de lo mismo. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero dejar una constancia sobre el encontrado en la Provincia de Lengupá en Boyacá, está conformada por 6 municipios de gran importancia para el departamento y el país en general. Al ser una zona considerada despensa de alimentos por la potencia agrícola de producción de cacao, café, panela, vino de borojó, frutas, entre otras, pitayas para la exportación. A pesar de que este territorio se ha convertido en un destino de valor turístico y gastronómico, nos preocupa el pésimo estado de la carretera, especialmente, la vía principal que conecta con la capital del departamento, Tunja, y los municipios de Zetaquirá y Miraflores. El estado de la vía afecta el desarrollo económico y el progreso de la región. Y a pesar de que la carretera es de orden nacional y está a cargo del Instituto Nacional de Vías, su estado es lamentable. Por ello hago un llamado al director de Inviás, para que haga una visita a esta bella provincia, evidencie el estado del

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy Buenos días, un saludo a todos. Como dice ese dicho popular, “los pájaros disparándole a las escopetas”. Resulta que, se han opuesto a la fumigación aérea de las 200.000 hectáreas de coca. Hoy esos grupos criminales, esos Clanes del Golfo, disidencias de las FARC, ELN, están invitando a votar por el candidato de la izquierda populista. Además de ello, ese candidato a ofrecido, el mal llamado perdón social, que no es otro que la impunidad nuevamente a la criminalidad, y muy seguramente estarán aquí sentados en el Congreso de la República. Y resulta que ahora, el que está viéndose cuestionado es el Gobierno, que con su Fuerza Militar y de Policía ha combatido la criminalidad. El mayor capo lo extraditó la semana pasada, y se opusieron hasta la extradición de Otoniel.

Realmente los valores democráticos, los valores sociales invertidos. Tienen hoy más defensa, y se defiende más, la criminalidad y a los criminales, que al Estado de Derecho y que a las instituciones que buscan defender la constitución y la ley. Realmente el pueblo colombiano no se puede dejar confundir.

abandono y deterioro de la carretera, y se construya una vida digna para estos importantes municipios del país.

También quiero dejar una constancia sobre la crítica situación que están atravesando nuestros niños y adolescentes del país que no están seguros ni en sus hogares. A pesar de ser sujetos de especial protección, niños y niñas, viven desde temprana edad la violencia sexual e intrafamiliar. Para finales del 2021, la Defensoría del Pueblo atendió 46.257 casos por delitos cometidos contra menores de edad, de los cuales, casi la mitad están relacionados con violencia sexual y acceso carnal contra menores de 14 años. Asimismo, según Sisma Mujer, durante el 21, las niñas y adolescentes menores de edad fueron el 80.47% de los casos registrados por violencia sexual en el país.

Por otro lado, en el Pacífico Colombiano, el reclutamiento del conflicto social sigue empujando a los jóvenes a la guerra y a la muerte. Los jóvenes no quieren ser reclutados, pero no hay opciones de estudiar, ni trabajar, ser reclutados por grupos legales e ilegales. Esto, ha incrementado los problemas de salud mental en la juventud, a tal punto que, solamente en el Chocó, cerca de 50 jóvenes han decidido quitarse la vida, para evadir el ser reclutados en los últimos años. No es posible, en el Bajo Atrato, en el Alto Baudó y en el municipio de Bojayá, donde se acaban de cumplir 20 años de aquella lamentable masacre, nuestros jóvenes viven esta situación. Es deber del Gobierno nacional, actuar.

No queremos que nuestros niños y jóvenes sean solo cifras. Es vital que se oriente una política de infancia y adolescencia, para que el Estado garantice los derechos fundamentales de los menores de edad y garantice a la juventud el derecho constitucional de vivir en Paz. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Es lo siguiente. Al final de esta intervención, quisiera que el Congreso de la República y este Senado, decretara un minuto de silencio, por el terrible asesinato de uno de los fiscales anticrimen de Paraguay, Marcelo Pacci. Asesinado cruelmente cuando estaba en la luna de miel en Barú. Creo que avergüenza al suelo colombiano que los tentáculos del crimen se extiendan hasta Colombia y den cuenta de quiénes están ejerciendo justicia contra los narcotraficantes que se han tomado el hemisferio.

Y señora Presidenta, permítame hacer un comentario sobre lo que significó el Acuerdo de La Habana para Colombia y para la seguridad del continente. Un acuerdo en el que se dio impunidad a criminales de lesa humanidad que hoy están

sentados en este Congreso, sin haber reparado las víctimas, y lo que es más grave, sin haber dicho un ápice de verdad. El Acuerdo de La Habana cerró las posibilidades de la fumigación, cerró las posibilidades de la erradicación forzosa de los cultivos ilícitos. Creó mecanismos ilusorios, que lo único que han llevado es al crecimiento exponencial de la droga en nuestro país, mejoras tecnológicas que permitan que un cultivo de droga hoy tenga cuatro cosechas en el año. Y, señores Senadores, el asesinato de un fiscal anticorrupción, dedicado a la lucha contra el narcotráfico, en el territorio colombiano, está poniendo de presente un problema muy grande.

Aquí nos están hablando, disque de paramilitares, cuando en realidad lo que tenemos es, al ELN y a dos disidencias de las FARC, que incumplieron los acuerdos generosos y que siguen asesinando colombianos. Y lo que es más grave, que siguen en el negocio del narcotráfico, que genera tanta corrupción en este país. Señora Presidenta, el asesinato del fiscal Pecci no puede simplemente quedar como una anécdota, porque lo que está mostrando es la ineficiencia de los estados latinoamericanos, y en especial, el colombiano, de controlar una estructura criminal de narcotráfico que ha venido dando un resultado de sangre, dolor y lágrimas, para todos los ciudadanos de este continente.

Y yo quiero terminar señora Presidenta, haciendo una reflexión, en torno a los fenómenos de violencia que vienen ocurriendo en el país, todos vinculados con el narcotráfico. Aquí que no nos hablen de paramilitares ni de guerrilla. Aquí lo que hay son organizaciones narcotraficantes, que han recibido tratamientos preferenciales, diciendo que tienen alguna intencionalidad política, y cuando llegan a las urnas, no sacan votos para elegir ninguna de las curules que ocupan.

El narcotráfico se está tomando Colombia, señora Presidenta, y todos estos paros armados, como este asesinato, son producto del narcotráfico. Yo pido en memoria del fiscal Pecci un minuto de silencio, y sobre todo, el rechazo de todos los colombianos al narcotráfico que asesina y que recibe impunidad en Colombia.

Siendo las 11:30 a. m., la Primera Vicepresidenta de la Corporación honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Fiscal de la República del Paraguay, doctor Marcelo Daniel Pecci Albertini.

Siendo las 11:31 la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias, señora Presidenta. Yo fui destituido por un Procurador fascista, el señor Ordóñez, e inicié una lucha jurídica nacional-internacional,

porque consideré, que si un Procurador burlaba el voto popular se rompía la Convención Americana de Derechos Humanos, que es parte de nuestra Constitución. Y en esos procesos judiciales vencí. Tanto la justicia en su máxima instancia administrativa, el Consejo de Estado, como la multilateral de la que hace parte Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en un fallo muy famoso, me dieron la razón.

La Convención Americana prohíbe taxativamente, que un funcionario administrativo vulnere los derechos fundamentales a elegir y ser elegido. Los regímenes que hacen eso, como el del vecino país, son dictaduras, son tiranías. Cuando un miembro del Ejecutivo o administrativo vulnera el derecho a elegir y a ser elegido, no estamos en una democracia, estamos en una dictadura. La sentencia de la Corte Interamericana restableciendo la Convención Americana en Colombia, así lo dijo. La Procuraduría no puede vulnerar el derecho a elegir y ser elegido, no puede destituir ni transitoria ni permanentemente funcionarios de elección popular.

¿Qué ha pasado entonces con lo que sucedió ayer? ¿Por qué después de una sentencia tan clara, un funcionario del Estado Colombiano, que no es poder Judicial, ha destituido un alcalde de elección popular? No hay ninguna razón valedera, ni en la Constitución colombiana, ni en la Ley, ni en la Convención Americana. Lo que ha hecho esa funcionaria es romper la Convención Americana de Derechos Humanos. Por una razón, las elecciones. Querer gobernar la segunda ciudad del país en manos del uribismo, que no le concedió ese triunfo el voto popular, para tratar de ganar las elecciones presidenciales. Es una ruptura del Estado de Derecho. No hay ninguna base legal para hacerlo.

Ya viene presentándose consecutivamente por parte del Gobierno actual, la ruptura de la Constitución. Lo hicieron con la abolición de la Ley de Garantías con ayuda de varios de los presentes. Se robaron el erario para comprar votos y dañar las elecciones parlamentarias con un fraude electoral. La Corte Constitucional les dijo que habían cometido una enorme ruptura de la Constitución y ordenó la devolución de los recursos. Aquí ya, el Presidente Duque, demostró que no gobierna con la Constitución, que es sedicioso respecto a ella. Luego, hicieron pronunciar políticamente a un General de la República, al cual está prohibido, explícitamente en la Constitución, participar no solo en debates electorales sino políticos. No pasó nada. Las armas de la Nación las politizaron con peligro absoluto para la estabilidad democrática del país. Luego, por omisión, no actuaron contra una actividad de extorsión generalizada de la mafia en Colombia. Después de que se habían aliado con ella, y lo digo con nombre propio, el “Ñeñe” pertenecía a esa estructura, recibieron dineros de él, compraron votos con él, se hicieron elegir con él, y después de que quisieron ocultar la verdad a partir de la extradición, se quedaron quietos dejando a millones de personas bajo el terror de una organización mafiosa, buscando el cambio de las conductas electorales que no les son favorables.

Y ahora, rompiendo la Convención Americana de Derechos Humanos, usando una funcionaria de bolsillo del Presidente, que ya había estado incurso en la masacre de presos de la cárcel modelo, que ya había hecho aprobar una ley sin las mayorías del Senado de la República en la Comisión Primera, porque quitó los votos a partir de procesos investigativos que abrió en las vísperas de la aprobación de esa ley. Rota la Convención Americana, ha destituido un funcionario, el de la segunda ciudad de Colombia, rompiendo esa Convención Americana.

El Gobierno nacional está desesperado porque su candidato... (Se corta el audio)

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, Senadora Maritza Martínez Aristizábal quien preside, manifiesta:

Claro Senador, un minuto más.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Terminó Presidente.

... No sube en las encuestas, pero la víctima es la constitución, es la ley. Yo invito al Centro Democrático, a que no la rompa, a que hagamos de este final de campaña electoral, un pacto histórico, que es respetar la Constitución y el Estado de Derecho. Si ganan ustedes, los aplaudimos, si ganamos nosotros, ustedes deben obedecer la constitución y la ley. Jamás los perseguiremos como ustedes nos están persiguiendo a nosotros. Se trata de acabar la violencia y de abrir la democracia. Permitan la diferencia. Cuando destituyen al alcalde lo que están demostrando, y termino con esto, es que no saben gobernar con la diferencia y quieren eliminarla. Eliminación física, eliminación moral, eliminación política... (Se corta el audio)

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, Senadora Maritza Martínez Aristizábal quien preside, manifiesta:

Gracias Senador. Vamos a aprovechar que logramos ya. No, no, tranquilos. Yo tengo acá toda la lista, pero vamos a hacer la aprobación del Orden del Día, y se los daré querido Senador. No nos exaltemos. Acá hay espacio para todos.

Señor Secretario, por favor informe el quórum registrado.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del miércoles
11 de mayo de 2022

Hora: 10:30 a. m.

(RECINTO DEL SENADO)

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación del Acta número 37 correspondiente a la Sesión Ordinaria Mixta del día 13 de diciembre de 2021, publicada en la Gaceta del Congreso número 292 de 2022

IV

Votación de Proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con informe de conciliación

- 1. Proyecto de ley número 95 de 2021 Senado, 062 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres.**

Comisión accidental: honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 388 de 2022.

- 2. Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado, 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.**

Comisión accidental: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2022.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- 1. Proyecto de ley número 171 de 2021 Senado, 362 de 2020 Cámara, por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nora María García Burgos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 827 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2022.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

- 2. Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueban el “protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 50^a), y el “protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 56)”, firmado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2021.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y la Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

- 3. Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo marco de cooperación entre la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía” suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2021.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*.

- 4. Proyecto de ley número 490 de 2021 Senado, 179 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1^o de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizó la emisión de la estampilla pro-Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 684 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2021.

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

- 5. Proyecto de ley número 107 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el proceso administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas en favor de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Santiago Valencia González*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1534 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 330 de 2022.

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

6. Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8º de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 666 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2021.

Autor: honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*.

7. Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Carta de Constitución del Consejo de países productores de aceite de palma (CPOPC)” adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1186-1205 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Capurro Blum de Barberi* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Zea Navarro*.

8. Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1497 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre* y *Angélica Lizbeth Lozano Correa*.

Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero* y *Harry Giovanny González García*.

9. Proyecto de ley número 480 de 2021 Senado, 041 de 2020 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Miguel Enriquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 644 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 de 2022.

Autor: honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

10. Proyecto de ley número 181 de 2020 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 659 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Ruby Helena Chagüi Spath, José Obdulio Gaviria, Carlos Felipe Mejía* y *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chuffi* y *Rubén Darío Molano Piñeros*.

11. Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio Dosquebradas en el departamento

de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1138 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2021.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

12. Proyecto de ley número 378 de 2021 Senado, 120 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1792 de 2021.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Edward David Rodríguez Rodríguez, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez.*

13. Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea” suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1465 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2022.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana Villalba.*

14. Proyecto de ley número 181 de 2021 Senado - 249 de 2020 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de los sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabarain Guevara.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 697 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1888 de 2021.

Autores: honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez.* Honorables Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Ángela Patricia Sánchez Leal, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Gloria Betty Zorro Africano, Néstor Leonardo Rico Rico, Eloy Chichi Quintero Romero, David Ernesto Pulido Novoa, Carlos Mario Farelo Daza, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Humberto Cristo Correa, Ciro Fernández Núñez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides y Óscar Camilo Arango Cárdenas.*

15. Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se protege al festival nacional del porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2021.

Autora: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath.*

16. Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Sandra Liliana Ortiz Nova* (Coordinadora) y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2022.

Autores: honorable Senador *Luis Iván Marulanda Gómez*.

Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez, Fabián Díaz Plata, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Falla, Jorge Enrique Benedetti, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita Goebertus Estrada, Ángela Patricia Sánchez Leal* y *Edwin Ballesteros Archila*.

17. Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31° período de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1180 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1224 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1363 de 2021.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro* y Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible *Carlos Eduardo Correa Escaf*.

18. Proyecto de ley número 495 de 2021 Senado, 515 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2021.

Autores: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Juan David Vélez Trujillo, Gustavo Londoño García* y *José Vicente Carreño Castro*.

19. Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia* y *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabaraín D’ Arce, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera Vides* y *Karina Estefanía Rojano Palacio*.

20. Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado, 278 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General *Manuel José Bonnet*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 308 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2021.

Autor: honorable Representante *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*.

21. Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario del primer Congreso General

de la República de Colombia celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 693 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2021.

Autor: honorable Representante *Juan Pablo Celis Vergel*.

22. Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de música vallenata en guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar; se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1218 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1807 de 2021.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

23. Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca (*carludovica palmata*) del sombrero aguadeño de Caldas, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1794 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Alejandro Corrales Escobar*, *María del*

Rosario Guerra de La Espriella y *María Fernanda Cabal Molina*.

Honorables Representantes *Luis Fernando Gómez Betancourt*, *Edwin Gilberto Ballesteros Archila*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *César Eugenio Martínez Restrepo*, *Juan David Vélez Trujillo*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Edward David Rodríguez Rodríguez* y *Óscar Darío Pérez Pineda*.

24. Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Milla Patricia Romero Soto*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1576 de 2021.

Autores: honorables Senadores *Milla Patricia Romero Soto*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *María del Rosario Guerra de La Espriella*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ernesto Macías Tovar*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *John Harold Suárez Vargas*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Fabián Castillo Suárez* y *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros*, *Juan David Vélez*, *Christian Garcés*, *Esteban Quintero Cardona*, *Jairo Cristancho Tarache*, *Jhon Jairo Berrío López*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Edwin Alberto Valdés*, *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Hernán Humberto Garzón*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Diego Javier Osorio Jiménez*, *Enrique Cabrales Baquero*, *César Eugenio Martínez Restrepo* y *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

25. Proyecto de ley número 504 de 2021 Senado, 478 de 2020 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte Nacional.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Darío Hoyos Giraldo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1446 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1575 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1754 de 2021.

Autor:

honorable Representante *Fabio Fernando Arroyave Rivas*.

26. Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado, 402 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación se une a la conmemoración de la batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 596 de 2021.

Autor: honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

27. Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara, por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2º del decreto legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 226 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2021.

Autores: honorables Senadores *John Moisés Besaile Fayad, Andrés Cristo Bustos, Ana María Castañeda Gómez, Richard Alfonso Aguilar Villa, Horacio José Serpa Moncada, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos y Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Fabio Alonso Arroyave Botero, Jaime Felipe Lozada Polanco, Enrique Cabrales Baquero, Oswaldo Arcos Benavides, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Aquileo Medina Arteaga, John Jairo Cárdenas Morán, Esteban Quintero Cardona, Adriana Gómez Millán, Julián Peinado Ramírez, Wilmer Leal Pérez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Óscar Darío Pérez Pineda, Emeterio José Montes de Castro, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García, Ángela Patricia Sánchez Leal, Erwin Arias Betancur, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Katherine Miranda Peña, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ciro Antonio*

Rodríguez Pinzón, Salim Villamil Quessep, Juan Carlos Lozada Vargas, Mónica María Raigoza Morales, Néstor Leonardo Rico Rico, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wadith Alberto Manzur, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Mario Farelo Daza y José Gabriel Amar Sepúlveda.

28. Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la conferencia de La Haya de derecho internacional privado”, adoptado en La Haya, en la séptima sesión de la conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1268 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1657-1660 de 2021.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*.

29. Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el Sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2021.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Pública, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

30. Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de música vallenata en guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1218 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1807 de 2021.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

31. Proyecto de ley número 506 de 2021 Senado, 444 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival nacional de la tambora y la guacherna en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar; se exaltan sus 37 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1314 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1794 de 2021.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

32. Proyecto de ley número 228 de 2021 Senado, 432 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 3º y 5º de la Ley 1725 de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1595 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1792 de 2021.

Autor: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

La Primer Vicepresidenta,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente. Yo me he detenido a pensar en todas las circunstancias de estos últimos meses y la verdad es que, como ciudadana de un país tan conflicto como Colombia, estoy viendo que en este momento no solo la violencia está exacerbada en ciertas regiones. Se dice que, para beneficiar a un candidato, que se les obliga a votar, a algunos a quedarse encerrados si notan que no son de su inclinación política, y a otras, a bajarlos a punta de fusil como se hizo tantas veces en Colombia, incluso antes del Acuerdo de Paz.

Pero, más grave aún, cuando se tenía una confianza en una entidad como la Registraduría, relativa, hoy prácticamente se perdió. Y no entiendo, cómo en el Congreso y en el Gobierno, se gesta una reclamación que nos garanticen transparencia electoral. Es demasiado grave, que, en el mes de febrero, el candidato Petro se reuniera en Madrid con dos altos funcionarios de INDRA, que, además, se ganaron una licitación amañada, porque ahí tienen un funcionario en la Registraduría, que es el doctor Campo Valera, que venía de trabajar en INDRA y nunca declaró que tenía un impedimento y ayudó a confeccionar los pliegos, para que nadie más pudiera competirle a INDRA. Un billón de pesos de los colombianos. ¿Por qué se reúnen altos funcionarios de INDRA con el candidato Gustavo Petro? ¿Qué tal que se hubieran reunido con cualquier otro candidato? ¡Qué escándalo! No, pero no, a la izquierda y a la extrema izquierda, en su impunidad perversa, todos se les perdona. Pobre los ciudadanos de Colombia, que lo que estamos viendo, es que estas elecciones se las van a robar y el fraude lo tienen listo no solo con la plata del narcotráfico, sino con el control que tienen hoy en la Registraduría.

Y vamos más allá señora Presidente. ¿Cómo así que este funcionario, además de haber trabajado en INDRA, empresa estatal española, trabajó, también, en Thomas Greg & Sons? Thomas Greg & Sons, empresa que en los últimos años se ha ganado todas las contracciones multimillonarias de la Registraduría y es de los Bautista. Abiertamente en campaña a favor de Gustavo Petro. ¿Cómo es posible que Thomas Greg & Sons tuviera como miembro de su junta directiva a Juan Manuel Santos hasta el 2006, en que fue nombrado Ministro de Defensa durante el Gobierno del Presidente Uribe? ¿Cómo es posible que Thomas Greg & Sons haya tenido la contratación más multimillonaria desde que llegó Santos al poder del 2010 al 2018? ¿Y eso

no nos inquieta? Un funcionario que ha trabajado con los dueños de la Registraduría, que son los señores Bautista. Eso no es garantía en ningún Estado de Derecho. Eso debería prender las alarmas de Colombia y del mundo. Y, aquí invito al Gobierno del Presidente Duque, a conminar a la transparencia, que no haya una auditoría, que haya dos, que sean en tiempo real, porque nos van a robar las elecciones. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidenta. No deja de ser curioso de escuchar cómo el Partido de Gobierno que se consideraba eterno en el poder comienza a expresar semejante nerviosismo, al ver que, como consecuencia del descalabro al que han llevado al país, las inmensas mayorías, comienzan a mirar para otro lado buscando alternativas. Y esa nostalgia del poder y de la guerra que siempre les ha servido para hacerse reelegir, comienza a expresarse en varias de las intervenciones que acaban de hacer aquí los integrantes de esa Bancada de Gobierno. Hablando a boca llena del narcotráfico, como si el país hoy en día no supiera, de dónde han sacado sus aliados, en qué dineros y en qué recursos ilícitos se han alimentado para hacerse elegir, reelegir y aspirarían a seguir gobernando, pero se equivocan señores y señoras del Centro Democrático.

Esa hipocresía que ustedes expresan aquí comienza a desvanecerse, porque hoy en día, lo muestran las encuestas, las movilizaciones, los resultados recientes electorales, el pueblo colombiano ha comenzado a despertar. Y, estoy seguro, que se va a sacudir de esos más de 200 años de dominación de unas élites que no han tenido escrúpulos para aliarse con todo tipo de criminales, como el “Ñeñe”, como “Otoniel”, al cual extraditaron buscando que no revelara sus secretos, o como parece que hicieron recientemente con otro prisionero que desaparecieron de la Cárcel Picota, cuando comenzaba a contar verdades que vinculan, no solamente a algunos sectores y altos mandos de las Fuerzas Armadas, sino a integrantes de esos grupos políticos y de esas élites económicas, que hipócritamente hablan y rasgan vestiduras sobre el narcotráfico, cuando la verdad es que, se han alimentado de él, han vivido de él.

En este propio Recinto se atrevieron aquí hace algunos años, a atraer a las cabezas del narcoparamilitarismo, y hoy en día, se rasgan las vestiduras, porque nos ven a nosotros aquí sentados, con el reconocimiento del Estado, de este propio Congreso que ratificó el Acuerdo de Paz y de la comunidad internacional, en el reconocimiento de que quienes protagonizamos el alzamiento armado, tenemos el carácter de delinquentes políticos y no de

criminales comunes, como muchos de los Senadores, incluido un expresidente, que le tocó renunciar a su investidura para tratar de evadir la justicia, porque sus delitos jamás podrán ser contemplados como delitos políticos, sino como delitos comunes. Y por eso tiene que buscar amparo tratando de evadir la justicia.

¡No! Señores y señoras del Centro Democrático. Reconozcan, que lo que está sucediendo, no lo van a poder detener, aun llevándose por delante la propia institucionalidad, la Constitución de Colombia. En este país están soplando vientos de cambio y ustedes no los van a poder atajar, a menos que quieran... (Se corta el audio)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González.

Palabras del honorable Senador Santiago Valencia González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo para usted y para todos los compañeros. Señora Presidente, lo que acabamos de escuchar del Senador Gustavo Petro no es salir en defensa de un alcalde. El salió en defensa de un jefe de debate, salió en defensa en su jefe de debate. Dice incluso que, la Procuradora quiere acabar con la competencia, con la supuesta competencia nuestra. Senador Petro es que el alcalde no debería estar haciendo política a nombre ni en favor suyo. El que está rompiendo el Estado de Derecho es usted y su alcalde jefe político y lo que usted acaba de decir lo demuestra.

Es la ruptura de la Constitución y el abuso del poder por parte de un alcalde que utiliza recursos públicos para hacerle campaña a un candidato presidencial. Y no mienta Senador, aquí no hay una destitución, aquí hay una suspensión, que en la decisión de la Corte Interamericana que usted llama, habla de destitución y dice que solo puede ser por un funcionario judicial, pero no le quita la capacidad a la Procuraduría de suspender a un funcionario corrupto como el alcalde, Gustavo Petro, por tres meses prorrogables por tres meses más, para evitar el daño Institucional y Constitucional que comete un alcalde que está haciendo política abiertamente en favor de un candidato de izquierda.

Pero, además, le cuento otros casitos de su alcalde. Casi acaba con el EPM diciendo que había corrupción en Hidroituango lo cual no ha sido comprobado, solamente para sacar el empresariado Antioqueño que también es su enemigo, y que también usted quiere acabar si llega a la Presidencia, para acabar así con la productividad y la capacidad productiva de nuestro país, en ese socialismo del siglo XXI, que usted ha promovido desde que era asesor económico del Presidente Chaves. Pero además, hay denuncias de aparentes coimas del hermano, pidiendo coimas, en supuesta comisión de delitos para hacer obras públicas, como vivienda de interés social en Medellín. Y qué hablar del

presupuesto de buen comienzo, el más alto en la historia de Medellín con los peores índices de ejecución. Además, liderado por la Primera Dama de Medellín, la que anda con su señora haciéndole campaña en la ciudad de Medellín. También, con denuncias de corrupción.

Y eso sin hablar del jardín botánico y sin hablar de la ESU y de otros casos de supuesta corrupción del alcalde Quintero. Pero además, el alcalde Quintero sí ha participado en política. Mostró el voto por usted en la consulta del Pacto Histórico. Envía a su esposa a hacerle campaña con su señora por todo Medellín. Hace renunciar a todos sus secretarios para ir a hacerle campaña en todas las comunas y además también, hay denuncias de utilización de buses de la alcaldía de Medellín o con logos de la alcaldía de Medellín, para llevarlos a sus manifestaciones políticas y públicas.

Y usted, y yo lo escribí en estos días, usted está actuando o se cree el rey Midas criollo, y usted cree que todo lo que toca lo vuelve exguerrillero, exparamilitar, excorrupto, exbandido y no señor. Usted lo que tiene es un pacto criminal y el que está rompiendo el Estado de Derecho y la Constitución y la Institucionalidad es usted. Bien suspendido el alcalde Quintero, bien suspendido un alcalde que ha sido nefasto para la ciudad de Medellín y para Colombia. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias Presidenta por concedernos el uso de la palabra. Pero de verdad... la forma como el Gobierno del Presidente Iván Duque, un sector de la institucionalidad del país y un grupo importante de dirigentes políticos en Colombia, pues, hoy debo advertirle al país, pero, también al mundo entero, están llevando a Colombia a la destrucción colectiva. No solo de lo poco que queda democracia en Colombia, sino también, que están llevando el país a un verdadero desastre social, económico, y por qué no decirlo, están buscando que en Colombia se imponga el caos.

Aquí viene el Centro Democrático a plantearnos que, primero, va a haber un fraude. Y hay que decirle al pueblo colombiano, que lo que ha mandado por tradición en nuestro país y la forma como han destruido la Constitución del 91 y la democracia y el Estado Social de Derecho, pues determina que el Procurador o la Procuradora que hoy tenemos, fue impuesta por las mayorías de este Congreso que hoy gobiernan a Colombia. Lo mismo ocurrió con el Fiscal General de la Nación, que en muchos de los casos ha convertido en esa entidad, que debe ser autónoma e independiente del poder político del país, en un aparato policivo que persigue a opositores que de manera abierta nos hemos presentado en este

país con toda la legitimidad. Pero además de eso, tienen el control del Consejo Nacional Electoral que tiene nueve miembros y ocho de los consejeros del Consejo Nacional Electoral, hacen parte de los partidos de Gobierno. Y como si fuera poco, el Registrador actual de Colombia, que es el que tiene que garantizar los procesos electorales en el país, también hace parte de la elección y de los mecanismos torticeros, a mi juicio, para elegir un Registrador, que hoy es un Registrador del Gobierno del Presidente Iván Duque.

Entonces, tienen el control absolutamente de toda la institucionalidad en este país, ¿y los que estamos cometiendo el fraude somos quienes hemos estado en oposición toda la vida? ¡No! Yo creo que el desespero, el miedo y pánico que tienen, no los pueden llevar a destruir más este país de donde lo tienen. En Colombia se roban 50 billones de pesos al año, y no lo dice la oposición, lo dice la OCDE. Y 50 billones que no propiamente los coge la oposición, 50 billones que salen de los recursos públicos de los ciudadanos que no tienen acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, al bienestar. 50 billones que salen de la forma criminal como han gobernado este país históricamente. Y hoy cuando después de múltiples esfuerzos, de miles de hombres y mujeres asesinados en Colombia, especialmente, lideresas sociales y líderes sociales, que han sido asesinados por defender el territorio, por enfrentar la corrupción, por luchar contra estas formas criminales de gobierno. ¿Hoy somos nosotros, los que hemos estado en oposición en este país toda la vida, los responsables de este caos? ¡No! No pueden seguir engañando a Colombia y al mundo.

Colombia y el mundo ya saben quiénes se roban los dineros de los ciudadanos. Lo hicieron con la Ley de Garantías, la desmontaron. 17 billones que no sabemos dónde están, autorizados por el Presidente Iván Duque. El país sabe que el “Ñeñe Hernández”, mafioso criminal, fue quien financió y compró votos para elegir al Presidente Iván Duque. Y ahora resulta, pues, que los aliados somos nosotros. Los procesos y las condenas están en los despachos judiciales, de políticos tradicionales que han apoyado a estos gobiernos condenados por vínculos con el paramilitarismo y con el narcotráfico. ¿Y entonces somos nosotros? ¡No! Yo creo que el país ya sabe esto.

¿Cuál es el temor que tienen? Que entre un gobierno progresista y alternativo y destape la corrupción, destape todo el daño que le han hecho a este país. Pues claro que eso va a pasar en Colombia. A lo que le tienen miedo en el país, es a que se descubra todo lo que han hecho en Colombia, con los dineros y los recursos públicos, lo que se ha hecho con el Estado. Pues claro que un gobierno decente tiene que llegar a descubrir todos esos hechos dolosos, que hoy le causan tanto dolor y le causan tanto miedo a nuestro pueblo.

Pues, con el miedo y con el dolor que puedan tener, hemos jugado limpio y estamos jugando limpio. Y vamos a ganar en primera vuelta con

Gustavo Petro como Presidente de Colombia y Francia Márquez Vicepresidenta de Colombia. Y claro que vamos a cumplir y a acatar la Constitución en todas sus letras, como no lo han hecho, como han gobernado a Colombia. Porque nosotros sí le apostamos a la Paz y a la democracia y a la vida, como una forma de reconstruir este país. Y no a la manera de criminalizar la protesta social o de criminalizar a los opositores, como ha ocurrido en Colombia.

Y yo hoy Presidenta, reclamo garantías a este Congreso y al Estado Colombiano, para proteger la vida de Gustavo Petro y de Francia Márquez, que hoy se encuentran bajo amenazas y en grave riesgo, por pruebas contundentes que se han entregado a la Fiscalía y los demás entes de control, de cómo se pretende en Colombia asesinar al candidato Gustavo Petro, que hoy encabeza las encuestas. Dejo esto señora Presidenta, para que esta solicitud que estoy haciendo en la Plenaria del Senado, escale a la Fiscalía General de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia y, también, a las Naciones Unidas... (Se corta el audio)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias, señora Presidenta. La gran tragedia de este país, señor Petro, es que pasamos del año 2013, de 43.000 hectáreas, a casi 300.000 hoy, y con una capacidad de producción que seguramente se ha duplicado, triplicado. Eso es lo que ustedes defienden, el narcotráfico en este país y son sus aliados. Aliados que usted mismo ha reconocido, porque mandó a su hermano y mandó a Piedad Córdoba, quién sabe a cuantos más, a negociar con ellos a la Picota, “el pacto de la Picota”, con criminales, con terroristas, con narcotraficantes, con paramilitares. Pero no contento con ello, le ofrece una JEP a los mafiosos de este país, y, también salió en estos días, a decirle a los paramilitares de Colombia que usted les iba a dar una segunda oportunidad. Es usted señor Gustavo Petro, el que tiene una alianza con la mafia, con el narcotráfico y con la criminalidad de este país.

Y venir usted aquí, a echarse un discurso de defensa de la institucionalidad por la destitución del alcalde Quintero en Medellín, diciendo que, esto es una dictadura, la suspensión, la suspensión de Quintero, pues eso sí es una vergüenza venida de usted. Usted que defiende la dictadura cubana, que lleva aguantando hambre 62 años a ese pueblo, usted que defiende a Ortega, que se apropió de ese país y encarceló a todos los opositores, usted que es el gran amigote del extinto expresidente Hugo Chaves y que tiene una alianza con Nicolás Maduro, con el narcotráfico y con el comunismo internacional. Bien pueda engañe al pueblo colombiano que es lo que ha hecho. Pero no a nosotros en este Congreso,

que lo hemos tenido que padecer a usted con los permanentes discursos de engaño para distorsionar la realidad.

Es usted, el jefe de la criminalidad de este país, si llega ser Presidente de Colombia, que espero que no sea. Eso es lo que usted representa para Colombia. Y será la destrucción de esta Nación, la perversa alianza ideológica, su ideología comunista y su alianza con el narcotráfico y con la criminalidad colombiana. Los días más oscuros de la patria están por verse de llegar usted a la Presidencia de Colombia. Espero que los colombianos tengan la sensatez de elegir bien y no entregarle este país al narcoestado que quiere usted volver a Colombia, igual a como lo hizo en su momento, aquí en Bogotá, cuando trajo usted a Hugo Chaves e hicieron esa alianza, para convertir estas naciones bolivarianas en la gran Cuba continental. ¡Ojalá no ocurra!

Porque de todas maneras así lo favorezcan las encuestas, uno gana es cuando gana. Me preocupa mucho, la alianza perversa que usted señor Petro, tiene con la multinacional INDRA y con el Registrador Nacional del Estado Civil. Gravísimo, porque no solo sería, no por la voluntad popular sino por un acuerdo, como bien lo decían la Senadora María Fernanda Cabal y como denuncié yo ayer aquí. El acuerdo que usted, el Pacto Histórico en cabeza suya, tiene con la Registradora Nacional del Estado Civil. Y, por eso, las alarmas que hemos prendido con los organismos de control para que le den garantías al pueblo colombiano, que estas elecciones serán transparentes, no como fueron las del Congreso, que, ¡oh sorpresa!, terminaron favoreciéndolo a usted señor Petro. Es usted el que tiene la alianza con la criminalidad colombiana e internacional. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero primero resaltar lo más positivo que he escuchado en esta mañana, luego plagada de insultos, de delirios, de estertores del monstruo mal herido. Lo positivo acabo de escucharlo de usted, Senador Gustavo Petro, en una elección la más polarizada de la historia reciente. Hace cuatro años tuvimos, señores Senadores del Centro Democrático, las elecciones más pacíficas de la historia. Hace cuatro años, el Gobierno del expresidente de Juan Manuel Santos, Premio Nobel de Paz, le entregó el Gobierno a ustedes, a la oposición, y cada colombiano sabe que se lo entregó de manera tranquila, pacífica e institucional, como hacen los estadistas responsables.

Hoy, cuatro años después, tenemos el escenario de elecciones más violento en los últimos 20 años, como ha clamado la Conferencia Episcopal

Colombiana y como saben y ven los colombianos con dolor. Y esa violencia y ese dolor nacen de las expresiones violentas en este Recinto, que intentan desconocer el fundamento trascendental de cualquier democracia, que es la transición pacífica del poder. Por eso, cuando usted ha dicho Senador Gustavo ahora, con generosidad, viniendo de un hombre que lleva 20 puntos por encima a su siguiente opositor, que dicho, yo estaría preocupado de ser el segundo, porque el tercero, un candidato de Santander lo va a alcanzar al paso que van. Pero, desde esa cumbre de las encuestas, inalcanzable, usted sin embargo, ha tenido el talante institucional de decir y abro comillas, y ustedes lo escucharon: “En aras de la Paz de este país, de la reconciliación, sepan ustedes, que el Gobierno que haremos no perseguirá a nadie, y sepan ustedes, -ha dicho Gustavo Petro hace unos minutos-, que si ustedes ganan, les aplaudimos y si nosotros ganamos, comprometáanse a una transición, pacífica e institucional, responsable, como la que tuvimos hace cuatro años”.

Creo que, ese mensaje es un mensaje, les quiero contar, que no solo en público sino en privado, nosotros construimos todos los días. Esta mañana, Senador Gustavo Petro, tuvimos un desayuno con el expresidente del estado español, José Luis Rodríguez Zapateiro. No creo que ninguno de ustedes se atreva a decir que, el expresidente del estado español es un narcoterrorista o alguno de esos calificativos. Es una institución en Europa y en España. Y, ¿saben de qué hablamos? ¿Saben qué se propuso? Solamente a través del diálogo se construye la Paz y que hay que hacer un diálogo con ustedes, cuando sean oposición, y que hay que hacer un diálogo con el Uríbismo. Ese es el mensaje correcto en esta hora.

Senadora María Fernanda Cabal, son los gobiernos corruptos los que se roban las elecciones, son los gobiernos corruptos los que hacen fraude. Dígame un solo ejemplo en la historia, en que la oposición arrinconada, debilitada, asesinada, amenazada, haga fraude. Los fraudes los hacen los gobiernos que cooptan el poder, los gobiernos que, además, se dejaron penetrar de la mafia, lo saben los colombianos, desde el “Ñeñe” hasta “Matamba”, ese sí que es un narcoestado. Pero para eso está la JEP, para que podamos construir escenarios de verdad, como el que con honor y con valor, los militares responsables de crímenes de lesa humanidad, le reconocieron al mundo, Senador Mejía, a usted también, cómo asesinaban civiles como falsos positivos. Y nosotros creemos que esa tradición democrática tiene que respetarse.

Usted ha dicho a los colombianos una cosa, que hay una empresa... Me alegra mucho. Déselas, que mi intención es que el debate se prolongue, porque cada vez que el monstruo balbucea, Senador Mejía, para que replique, usted nos tenía acostumbrados a discursos más elocuentes, hoy lo he visto balbuceante. Pero me parece interesante. Mire Senadora Cabal, Senadora...

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Senador Roy, último minuto por favor. Tenemos muchísimos inscriptos. Y ahora que están mencionando con nombre propio, vamos a tener además de todos los inscriptos, las réplicas. Yo sé, gracias. Tenemos muchos Proyectos para...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Es que para ganar más tiempo espero que mencionen. Senadora Cabal, la empresa a que usted hace mención, es la empresa que organizó las dos elecciones de Álvaro Uribe Vélez, y fue la empresa que organizó el Plebiscito, que ustedes ganaron. Así que no le venga a decir a los colombianos que esa empresa que lleva 48 o 50 años haciendo su papel en todos los gobiernos, es una aliada de la izquierda radical. Nadie se lo cree.

Senador Santiago Valencia, para que usted me mencione, su opinión merece mejores escenarios. Usted no puede caer en la injuria y en la calumnia. Aquí el único pacto criminal es el “Ñeñe” y el de “Matamba”. El único pacto criminal es el del Clan del Golfo, que se tomó medio país ante la pasividad del Gobierno de Iván Duque, y ese pacto criminal, es el que van a derrotar los colombianos que quieren cambio... (Se corta el audio)

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Sí, tranquilo Senador, no hay necesidad de gritar. Vamos a llevar esto en calma y con respeto. Tiene la réplica el Senador Carlos Felipe Mejía y continúa esperando el Senador Lemos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

No, cortico, cortico, Presidenta. Es que hacía mucho tiempo no teníamos el agrado de escuchar al profundo e inteligentísimo y sobrado Senador Roy Barreras, que es la mano derecha de Gustavo Petro. Este que se ha paseado por todos los gobiernos, independiente de las ideologías, con tal de que le garanticen su tajada, que es lo que va a pasar con Petro, si es que Petro gana, yo espero que no. Pero oiga Senador Roy Barreras, no venga a echarse discursos de transparencia, usted que no ha respondido por los escándalos de Caprecom, de SaludCoop y de las EPS que usted ha tenido tanto que ver con esa cosa.

¿Cómo le parece el escándalo de la ESAP? Toda la corrupción, los 3 mil millones que encontraron en ese apartamento en Cali de su propiedad y que nunca dio explicaciones. A usted qué... No sé por qué, usted no da un brinco donde hagan lo que yo he propuesto aquí muchas veces. Y es que le investiguen hasta el último centavo a todos los que tenemos cargos públicos y que empiecen conmigo y que sigan con usted. Usted no da un brinco. Lo

que pasa es que a usted no lo tocan. Usted tiene esa inmunidad que tienen Petro, Santos y algunos de este país, entre los que está usted y Benedetti, que no los tocan. Ustedes son intocables de la justicia colombiana. Yo no sé qué es lo que tienen y ni qué es lo que hacen.

Pero no venga aquí a engañar a este Congreso, que puede que usted engañe al pueblo como engaña a Petro, pero aquí en el Congreso no lo conocemos a usted al pie de la letra, no dé Discursos de transparencia, que no le quedan, como no le quedan a Petro, dar discursos dizque contra dictaduras, cuando lo que defiende Petro es un modelo dictatorial, comunista, narcotraficante para Colombia. Gracias, señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, interviene para un punto de orden:

Bueno, vean en lo que va a derivar esto. Entonces la réplica de la réplica. ¿A usted? Yo no lo oí, ¿sí lo oyó? No, pero vean. Yo les pido, yo sé que hace mucho tiempo no nos reuníamos, yo sé que estamos en medio de una campaña presidencial, pero les pido, para que podamos todos intervenir, acá hay una lista inmensa, traten de no hacer mención de los Senadores para que no proceda la réplica y todos tengan la oportunidad de hablar como no lo hacíamos desde tiempo atrás.

Vamos a concederle la réplica al Senador Benedetti. Pero es que réplica de réplica no hay Senador Roy. ¡Ah! ¿No es una réplica? ¿Qué? Él hizo una réplica a su mención.

Bueno, no vamos a dejar desordenar esto. Tiene la palabra el Senador Benedetti para la réplica. Le ruego que no mencione a los demás Senadores, por favor, para que pueda hablar el Senador Lemos y todos los demás inscritos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Presidenta regáleme, Presidenta, Presidenta. doctor Mejía, hace unos días salió un fallo de la Corte Suprema en la que dice que yo no tengo ningún incremento patrimonial, que no tengo nada que ver con Odebrecht y todo lo demás. Es para que usted me saque de ese discurso tonto y pendejo propio de usted.

Yo quiero decirle algo, que hay un consenso entre los 100 Senadores, 108 creo yo, hasta de su partido, de que usted está, es el tipo más bruto de este Congreso de la República, no hay tipo más bruto que usted. No se ha leído un libro, habla todo el día guevonadas, cosas tontas, que el castrochavismo. O sea, se murió Chaves y Castro y se murieron y

usted sigue hablando de esa guevonada. Póngase las pilas que, por seguir hablando esas pendejadas, tu narcotráfico, va de segundo a 20 puntos, de que la gente ya no le come cuento a eso.

Entonces, era para decirle que mientras usted habla con el hígado, porque no creo que tenga cerebro ni neuronas, lo único que le quiero decir, señora Presidenta, yo hablo es con fallos, usted siempre habla con cosas tontas. Y nunca se le olvide, que si hacen una encuesta de cuál es el Senador más bruto que hay aquí, es usted.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Ustedes verán. En un país tan impactado por la violencia qué ejemplo damos desde este recinto. La verdad, quisiéramos que se dé un gran debate hoy, pero, por favor todos con calma.

Senador Macías, por favor.

Han pedido réplica el Senador Santiago Valencia por mención que le hizo el Senador Roy. Ha pedido réplica la Senadora María Fernanda y ha pedido réplica el Senador Petro. Pero qué hago Senador Lemos, qué hago, tiene prelación por Ley 5ª la réplica. Vamos a dar réplicas lo más corto posible, por favor, dentro del reglamento. Senador Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe:

Generalmente Presidenta, yo no me enojo. Este micrófono siempre lo he utilizado para plantear mis discusiones sobre argumentos. La personalización de la política que aquí ambos sectores están haciendo, no solamente pone en ridículo el ejercicio de este Senado de la República, ya bien golpeado en la opinión, sino que nos hace quedar a todos como unos tontos.

No siga usted permitiendo ese abuso a esta dignidad senatorial. Por favor, aplique la Ley 5ª Y no dé réplicas de réplicas y permítame decir lo que quería decir. Muchas gracias Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, interviene para un punto de orden:

Claro que sí Senador, tiene toda la razón. No hemos concedido réplica de réplica y también hemos hecho un llamado a que los colombianos no presencien un espectáculo tan deprimente como el que estamos dándoles hoy. Es respeto con la misma institución, porque acá algunos se divierten mucho haciendo este tipo de intervenciones, pero créanme que desde afuera no se ve de esa manera.

Les pido mesura. Vamos a dar estas últimas dos réplicas y vamos a continuar con los inscritos. Tiene la palabra el Senador Santiago Valencia para su réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González.

Palabras del honorable Senador Santiago Valencia González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:

No, muy corto Senadora y gracias y sin referirme a ningún compañero para evitar el tema. Pero reiterarme en lo del pacto criminal, es que voy a recordar algunos apoyos del Pacto Histórico. Empecemos por uno que ellos mismos, denominaron como corrupto, no nosotros, ellos le dijeron a Alfonso Prada, que era un corrupto. Hoy el rey Midas criollo lo tocó y ya dejó de ser corrupto.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, interviene para un punto de orden:

Senador Santiago, que pena con usted. La réplica es para referirse de lo que lo han señalado, entonces por favor no vamos a seguir ampliando los señalamientos si no lo que le afecta a usted directamente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:

Claro Presidente, es que el Senador Roy hizo referencia a mi nombre y me mencionó, porque yo dije que allá había un pacto criminal y él dijo que yo estaba mintiendo porque no lo había. Yo tengo que reiterar que hay un pacto criminal, diciendo quiénes hacen parte del pacto criminal, esa es mi réplica. Sin referirme a nadie más.

Entonces, allá está el señor Prada, que ellos decían que era un corrupto y parece que ya no lo es. Están las FARC que no ha pagado por sus crímenes. Están los paras, porque ya hasta el señor Carlos Castaño salió a apoyar al señor Petro. Están los señores Moreno, a quien el hermano del candidato estaba visitando en la Picota. Está la señora Piedad Córdoba, a quien ellos tuvieron que retirar de la campaña por los escándalos que les estaban viniendo. De manera que aquí lo que hay es ciudadanía, gente buena, emprendedora y con ganas de salir adelante, y, allá hay un verdadero pacto criminal disfrazado de perdón social. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Pues se refirió el Senador a mí. hablando de las elecciones de INDRA, de quienes se habían

robado las elecciones. Aquí hay que hacer memoria, porque que no se nos olvide, primero, ¿en cuántos partidos militó el Senador Barreras? Cuando estaba de Vargasllerista, decía que había que expropiarle a Petro, yo no sé qué, la candidatura. Pero en fin, ese es problema de él, que le gusta brincar como los gatos, tristemente cayendo siempre de pie, que es lo que pasa en este país.

También hay que recordar que en el 2010, Juan Manuel Santos fue Presidente gracias al Presidente Uribe y al mejor Gobierno de los últimos 100 años de Colombia, porque nos devolvió patria, que nos la habían arrebatado. Porque si no Santos no hubiera sido Presidente ni de la junta del edificio. Y en el 2014, se reelige con la plata de una multinacional llamada Odebrecht. Por todos lados, cantaron los testimonios, como él de Esteban Moreno, que decía: “Nunca había visto tanta plata y tantos escoltas”. Y Santos impune, con su abogado defensor, Prada, que hoy funge de jefe de debate de Gustavo Petro.

Entonces, INDRA es una empresa que no es confiable hoy. INDRA es una empresa estatal española, sí, donde gobierna el partido socialista obrero español, con Rodríguez Zapateiro, que viene a hacerle visitas al candidato Petro para que lance su romanticismo, como es “La vida amorosa del candidato”. Todo esto es parte de la misma pantomima, pero esto no nos importa.

INDRA va a poner en jaque el futuro de la libertad de todos los colombianos y no estamos haciendo nada. Entonces, Senador sí se robaron las elecciones en el 2014 con la plata de Odebrecht.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Si es por el tiempo que me han mencionado creo que sería más, pero, tratemos de hacerles una pregunta. Y es, si se respeta la justicia colombiana o no, que está en la base del Estado Social de Derecho. Ustedes pueden mencionar muchos nombres, incluso las fundaciones de la iglesia católica alemana, que son las que fueron a la cárcel e insultarla, después rezan, el que peca dicen que empata, pero están insultando a la iglesia católica alemana y a las iglesias evangélicas noruegas, diciendo que han hecho un pacto criminal.

Yo creo que sí, en Colombia existe un pacto criminal, y no voy a mencionar nombres de gente que no ha sido condenada, y por eso les digo si respetan la justicia. Porque una de mis principales actividades en 20 años de vida parlamentaria, fue descubrir el pacto criminal. Investigué durante 7 años a mis colegas y a otros funcionarios del Estado, y encontré que, efectivamente el 35% del Senado de la República haciendo leyes, al mismo tiempo ordenaba asesinatos. No en el pasado, sino al

mismo tiempo que hacía leyes, ordenaba asesinatos y masacres sobre sus propios electores.

¿Qué es eso? Un pacto criminal. ¿Por qué lo hacían? Porque de esa manera se hacían reelegir. Se robaban el dinero del Estado, compraban votos y la eficacia de la compra de votos se rellenaba con los ejércitos privados del narcotráfico aterrizando a sus propios electores. Una mafia política, un régimen de corrupción. ¿Esto que acabo de decir es mentiras? No. Todos fueron condenados por la justicia colombiana. No sindicados, no nombrados por la prensa o por la oposición. Condenados por la justicia colombiana.

Si el 35% del Senado fue condenado por la justicia colombiana por ser gestores de asesinatos, ¿qué es lo que hay en el Estado Colombiano? ¿Cuál es su podredumbre? ¿Cuál es la profundidad del pacto criminal? Resultó que todos ellos, todos ellos... (Se corta el audio)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe:

Decían en mi pueblo que, no se puede celebrar hasta el final del partido, que no les vaya a pasar a esos que hacen fiesta antes de lograr los objetivos y los resultados. Pero no quiero yo señora Presidenta, hacer lo que aquí he criticado. Seguir ayudando desde estas curules a ahondar la polarización que hay hoy en el país, promovida desde este Senado de la República.

Ahorita me vi en la necesidad de responder a una acusación que hiciera quien se acaba de ir de la Plenaria a las mayorías de este Congreso, al señalarlos de haber actuado ilegalmente, violando la Constitución, para favorecer nuestras elecciones. Y hacía él alusión, a la sentencia proferida por la Corte Constitucional, en la que en resumen plantea, que este Congreso de Colombia rompió el principio de pesos y contrapesos al modificar una parte de la Ley de Garantías, que no toda la ley, que permitió la celebración de convenios interadministrativos entre el Estado y las entidades territoriales. Y como mi posición en este escenario siempre han sido los argumentos, y como jamás he asumido aquí una postura vergonzante, frente a mis acciones y actuaciones en el seno de mi ejercicio como Congresista de la República, entendí que tenía la necesidad y el deber de responder, pero ya se fue y hablarle a un ausente no tiene sentido.

Entonces, lo que quiero hacer hoy es una reflexión pública para quienes ven estas Plenarias y para quienes entienden que la manera de acabar al contradictor es atacándolo, vulnerando su condición personal, no se equivoquen más, porque eso es victimizar a quien está utilizando la indignación y la rabia de un sector amplio del pueblo colombiano como herramienta para llegar al poder en las

próximas elecciones presidenciales. Que no nos pase a nosotros, lo que le pasó al caballo con el siervo y el cazador, como lo describe ese gran escritor Esopo, en esa fábula que él hace muchos años planteó.

Un caballo al que un siervo ofendió, que podía galopar, apreciado Béerner, libremente por la sabana, que podía a sus anchas hacer lo que quisiera, muerto de la rabia con ese siervo que lo había insultado y que fue a perseguirlo para vengarse y no fue capaz, porque el siervo era más hábil y más ágil, se encontró un cazador en el camino y fue, le dijo a ese cazador, ayúdeme a consumir esta venganza, tengo un dolor y una rabia profunda que es lo que le está pasando a muchos hoy en Colombia... (Se corta el audio)

Tengo una rabia profunda y quiero vengarme. El cazador le dijo a ese caballo libre, que andaba a sus anchas, que él podía ayudarlo a consumir su venganza, pero que se tenía que dejar poner una brida y una silla y un freno. El caballo acepto con la condición de que después lo soltara. Efectivamente, el cazador lo montó, le pudo el freno, cazaron al siervo, lo mataron, después el caballo cuando quiso recobrar su libertad, el cazador le dijo, usted se convirtió en la herramienta más útil para lograr los propósitos.

A este país y la opinión en general le puede llegar a suceder eso. Que por desquitarse contra el establecimiento, voten por un cazador que después convierta este país, con las palabras de santos hoy, en el peor caos de la historia de la República. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidenta, colegas, bueno, muy brevemente voy a agregar alguna claridad sobre lo que explicó el Senador Roy Barreras sobre el tema de las empresas o la empresa que en Colombia durante muchos años llevó adelante el tema del preconteo electoral. Hoy tiene nombre de INDRA, pero sabemos que detrás de ese logo empresarial están empresas como, Thomas Greg, y mencionó la Senadora Cabal, la familia Bautista, Bautista, la Senadora Cabal y que un miembro de la familia Bautista hace parte de la campaña de Gustavo Petro, supuestamente, según lo que menciona la doctora Cabal.

Yo le quiero decir a la doctora Cabal, con el mayor de los respetos y tranquilidad, en voz baja, que puede ingresar a Google, que lo recomiendan mucho, a los buscadores, a los motores de búsqueda y se da cuenta que, José Fernando Bautista que está en la campaña de Gustavo Petro, efectivamente, nada tiene que ver con el señor José Fernando Bautista de la empresa INDRA. Es otra familia. José Fernando Bautista que está con la campaña de Gustavo Petro es, Bautista Quintero, de Cúcuta, de Cúcuta, y la otra familia Bautista, es Bautista Palacios, oriunda de Bogotá. Eso lo digo como para que afirmemos cosas ciertas,

reales y no descalifiquemos con desinformación, con desorientación. No, para nosotros los Senadores, que tenemos alguna facilidad de llevar a la información, si no a la gente que nos sigue en las redes o en la televisión.

Quiere decir, más la argumentación del Senador Roy Barreras, más estas, yo creo que esas observaciones de la Senadora están fuera de lugar totalmente y no tiene ninguna razón para implicar dudas de que, de alguna manera, la campaña de Gustavo Petro tiene que ver con este tipo de empresas.

Yo creo que el país lo estamos recibiendo o lo estamos observando hoy, descuadrado. Colombia hoy, a mayo del 2022, descuadrado. Yo digo que, en escombros morales y administrativos, a mayo de 2022. Además de lo que han afirmado sobre el tema de la alcaldía de Medellín, lo del clan del golfo que no lo controla nadie, del general Zapateiro, de la Ley de Garantías, del tema de los Ñeños y, en fin. Yo puedo decir que lo del Putumayo, lo de Puerto Leguizamó, también es un tema que le adeuda en claridades el Estado y el Gobierno nacional. Hoy la deuda pública para hablar del tema económico está en 172 mil billones de dólares, para hablar de temas económicos, muy por encima... (Se corta el audio)

Yo no he pedido réplicas ni nada, ni mociones... más del 50% mucho más del 50% del PIB, eso es muy grave y lo analiza la gente de las Comisiones Terceras y Cuartas a cada momento. Lo que le pasó al fiscal paraguayo ayer. El costo de la vida, el costo de los insumos agropecuarios, el mapa de conflictividad de hace 4 años y el mapa de conflictividad de hoy, es totalmente adverso a los intereses de la tranquilidad de los colombianos.

Y sobre el tema del narcotráfico, que le hacen referencia por esa visita del hermano, en las condiciones explicadas a la Picota, de Gustavo Petro. Le quiero decir lo siguiente, esas son especulaciones políticas, pero en temas de narcotráfico y de relaciones de gobierno y de funcionarios con el narcotráfico acá no hay ninguna decisión ni acusación formal. En cambio, las relaciones de este Congreso, en el 35% de paramilitarismos de hace unos cuantos años, sí está basado en verdades y decisiones judiciales. Lo de los directores del DAS, que eran cuotas de los narcotraficantes o generales de la República, entre esos, dos generales Buitrago y Santoyo, jefes de seguridad de Palacio que fueron a confesar a los Estados Unidos. Esas son... (Se corta el audio)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias Presidenta. Yo lamento que el Senador Petro se haya retirado, pocas veces viene al Congreso. Vino, incendió la Plenaria y se fue, como también lamento, señora Presidenta, lo que hemos

visto hoy, escuchado, la prepotencia, la soberbia, un triunfalismo enfermizo que a veces produce hasta miedo.

Aquí, y lamento porque le iba a decir al Senador Petro, que no le mienta más al país y a este Congreso sobre el fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de julio de 2020. Ese fallo, que él mencionó aquí lo que hace es conminar al Estado Colombiano a ajustar el ordenamiento respecto de la sanción disciplinaria y la inhabilidad. El fallo nunca se refirió a la suspensión, que es el caso de la suspensión provisional de dos alcaldes que venían interviniendo en política. De tal manera que, no se le mienta a Colombia más con ese tema, porque la Procuraduría, la Procuradora sí tiene competencia para suspender, como lo hizo a dos alcaldes. Y entonces nos invita el Senador Petro, a que hagamos un pacto para respetar la Constitución y lo que viene haciendo es, precisamente, irrespetar la Constitución, no cumplir con la Constitución y a incentivar la desobediencia frente a las instituciones que están operando.

Yo diría que la Procuraduría se demoró demasiado en esa decisión que tomó ayer, pero la decisión la toma dentro de su competencia. Y ya será la discusión jurídica que determinará con que sí tenía o no razón, la señora Procuradora en suspender a los dos alcaldes, porque aquí se refieren solamente a uno y hablan inclusive hasta de golpe de Estado, le llaman golpe de Estado a la suspensión del alcalde de Medellín, mas no al de Ibagué. Entonces, que no nos vengan a dar lecciones o a invitarnos disque a firmar un pacto por el respeto a la Constitución, cuando nunca la han respetado.

Habla de fraude. ¡Oído a esto! El mismo Senador Petro desde antes de las elecciones del Congreso se anticipaba hablando de un fraude. Nosotros hemos dicho generosamente, que hubo unos errores graves... (Se corta el audio)

Al Senador Petro le dio 6 minutos en su intervención señora Presidenta, 6 minutos contabilizados. Lo verificamos señora Presidenta, la respeto y tanto cariño le tengo...

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, interviene para un punto de orden:

No es cierto y si quiere lo verificamos. No es cierto, y acá a mí me extraña muchísimo ver, cómo cuando preside una mujer todos empiezan a agredir y a atacar. En cambio, cuando está el Presidente, silencio y respaldo. Yo les pido respeto también por esta Presidencia que ha sido ecuánime y les ha dado condiciones idénticas a todos. Continúe Senador Macías.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

No presidenta, con el aprecio, el cariño que yo le tengo, yo no le puedo aceptar eso, que porque usted es mujer estamos pidiendo más tiempo. No señora. Lo hemos hecho cuando presiden hombres. No, no

lleve a esos extremos. Señora Presidenta, así pierda yo el minuto que me ha dado, pero yo tengo que dejarle claro esto. No lo lleve a esos extremos, por favor, que no es así, y usted sabe el respeto que le tenemos. Personalmente, el respeto que yo le tengo a usted y a todas las mujeres. No, no lo lleve a eso porque no es así, eso no es así.

Y señora Presidenta, en los segundos que no sé cuántos me queden tengo que decir. Senador, los gobiernos corruptos son los que se roban la plata de la salud, no tengo más tiempo para decir más cosas. Esos son los gobiernos corruptos. Y los pactos corruptos, son los que estamos viendo hoy, los que está viendo el país. Lastimosamente para el país es lo que está ocurriendo. Y me agrada que ustedes hayan vuelto al Congreso a sesionar. Lastimosamente han venido a incendiar esta Plenaria, pero estamos dispuestos a responder en lo que nos toque y como nos toque, señor Senador Roy Barreras.

Gracias, señora Presidenta y le reitero mi respeto y nunca vuelva por favor a insinuar eso.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, interviene para un punto de orden:

Usted sabe Senador Macías que el cariño y el respeto es mutuo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidenta. Yo llamo a la tranquilidad y a que nos escuchemos. Cuando dejamos que la rabia, el desespero termine influenciando nuestro discurso, decimos cosas de las cuales luego nos arrepentimos o incluso vamos a recibir algunos gracejos. Mi buen amigo Santiago y todos lo escucharon, dijo en esta Plenaria, que Carlos Castaño había adherido Gustavo Petro. Supongo que lo hizo a través de guiija o quisiera saber qué médium sirvió para recibir esa adhesión.

María Fernanda habló de los Bautista, dueños de Thomas Greg & Sons, y Guillermo ya hizo la claridad. No confunda a un Bautista rico de Bogotá, con un hombre que ha querido hacer una carrera pública desde Cúcuta, la chequera es bastante diferente. Entre otras cosas, doctora María Fernanda, valdría la pena que averiguáramos ese Bautista, no el de Cúcuta, el de Bogotá, cuando inició su empresa y con qué Presidente tenía una relación muy cercana, que le sirvió de alguna manera para ir escalando en la vida comercial.

Mire, aquí se habló de pacto criminal y se habló de las adhesiones del paramilitarismo a un compañero que ha sido compañero nuestro en el Senado, en Comisión hace muchos años, Gustavo Petro. Y yo quiero recordar algo señores Senadores,

colombianos. Ahí, en ese atril, Gustavo Petro hizo tal vez los debates más fuertes que se han hecho en Colombia contra el paramilitarismo y eso le generó muchas dificultades, problemas que..., se metieron con su familia, con su propia vida. Tratar de decirle hoy a los colombianos, que Gustavo Petro va a ganar la Presidencia porque ha hecho un pacto con los paramilitares, suena a desespero. Y seguir hablando del castrochavismo y de una cantidad de fantasmas, que bien lo definió el actual Presidente de los Estados Unidos diciendo, “hombre, no se metan con esas estupideces”, es querer sembrar un temor en los colombianos. Y los colombianos ya no les tienen miedo a los fantasmas. ¿Saben a qué tiene miedo los colombianos, mi querido Alexander? A quedarse sin empleo... (Se corta el audio)

Con su proverbial generosidad, que yo sí se la reconozco... Le tienen miedo a quedarse sin empleo, a que no lo atiendan en un hospital, a que el agüita que está en la quebrada se la contaminen, son otros miedos, y esos otros miedos, los está enfrentando Gustavo Petro. Ya los colombianos no tienen miedo a fantasmas. Gustavo Petro habla de calentamiento global, habla de cambiar el modelo económico, habla de cambiar el modelo de atención en salud, y por eso, es que crece y crece y crece con las encuestas. Si ustedes siguen buscando el mismo coco, no solo caerán en las encuestas, sino que el resultado electoral será desastroso. Espero que esta no sea la última sesión de un gran Senador que ha sido Gustavo Petro. Yo lo quiero seguir escuchando aquí mientras los colombianos lo hacen su Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Muchas gracias Presidenta. Un senador nos dijo que la oposición no era responsable de lo que había pasado en el país porque no habían gobernado, y que por eso, ellos eran la opción que se merecía Colombia. Pero la verdad volvemos a entrar a argumentos falaces y a mentiras y a engaños. Pero cómo van a decir que no han gobernado. ¿Cuántos años gobernaron Bogotá? ¿16? Hay un alcalde detenido, uno destituido que no cumplió con lo que prometió, no cumplió con las obras en infraestructura escolar, con la vivienda para los más pobres, y compró carros chatarra para la basura. Hoy la ciudad está llena de inseguridad y con dificultades grandes de movilidad.

Medellín, acabaron con EPM. Hoy tenemos más que un alcalde, un influencer y hay una serie muy importante de cuestionamientos éticos. Y la otra ciudad que han gobernado, mi ciudad, Cali. En la primera administración se despacharon el estadio, las megaobras. En esta administración, contrataron un alumbrado público de 11.000 millones de pesos en plena pandemia, en vez de invertirlo en los más

necesitados, hicieron una feria virtual por 11 mil millones de pesos más. En Cali, está cooptada, nunca condenó a los violentos que saquearon, quemaron y vandalizaron la ciudad. ¿Cómo que no han gobernado? Colombianos no se dejen engañar, la oposición sí ha gobernado y ha gobernado mal. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidenta. Colombia está enfrentando una de sus elecciones y de sus procesos electorales más peligrosos y más explosivos de nuestra historia, por varias razones, pero me voy a concentrar en dos sobre las que quiero llamar particularmente la atención. En primer lugar, Colombia de manera impávida viene de presenciar lo que fue el sitio, el secuestro y la toma mafiosa y delincencial de 11 departamentos del país. Toma que se sintió con particular severidad en los departamentos de Córdoba, Sucre, en el bajo Cauca Antioqueño y el Urabá. Una toma que secuestró a millones de compatriotas, una violencia que se ejerció contra los más pobres y los más débiles. Familias enteras que no podían salir de sus casas, con clínicas cerradas, con la basura que se acumulaba. Madres que no podían salir a comprar la comida de sus hijos, clínicas sin oxígeno y policías y soldados asesinados inermes, pero lo más perturbador aquí, señora Presidenta y colegas, fue la pasividad y la reacción tardía del Gobierno nacional.

El Presidente de la República solo se dignó a salir a pronunciarse el sábado en la noche cuando estos delincuentes ya habían anunciado que levantaban el paro a las 6:00 de la tarde del día domingo. 3 días, el Gobierno silencioso, impávido, permitió que millones de colombianos fueran humillados y aterrorizados con un clima de terror por unos delincuentes, por unos mafiosos. Y esa pasividad, señora Presidenta, nos recuerda los peores capítulos de la historia de Colombia y de la historia de otros países. Nos recuerdan los capítulos del Fascismo como método político y electoral. Nos recuerda la pasividad de los gobiernos conservadores de los años 50, cuando asesinaban los chulavitas a los liberales. Pero nos acuerda también, que el Fascismo como método político, consiste en permitir o en mirar para otro lado, cuando delincuentes de manera organizada se encargan de crear un clima de terror en regiones enteras para fracturar la capacidad de organización colectiva y política de una sociedad.

Y ese terror se ve acompañado con la violencia quirúrgica, como la llamaban los fascistas italianos. Asesine al sindicalista obrero, agrícola, asesine al comerciante judío, asesine al líder social o asesine al dirigente político, pero nada de esto puede funcionar sin

la pasividad y la inacción de un Gobierno, que fue lo que ocurrió acá. Todo esto produce efectos electorales.

Y por último, le ruego que me regale otro minuto porque me voy a referir a la Registraduría, señora Presidenta. No podemos obviar el riesgo inmenso que existe hoy por la falta de confianza y legitimidad que sienten los colombianos hacia la organización electoral del país. Y existe una máxima política, un aforismo la historia política del mundo, y es que, cuando un Gobierno habla de fraude es porque lo piensa cometer. Son los gobiernos los que cometen fraudes. Y aquí no nos digamos mentiras, todos hemos visto y hemos presenciado y conocemos la cercanía del señor Registrador con el Gobierno nacional. ¿Qué es esto de que el Gobierno viene, públicamente, a fustigar con sus amigos al Registrador, mientras que en privado lo sostiene y se mueve para que la Rama Judicial no lo suspenda?

¿Qué logran con ese propósito? Someterlo, arrodillarlo y ponerle la pistola en la sien de los órganos de control. Por eso hoy el responsable que este país no se nos incendie es el Gobierno nacional garantizando elecciones transparentes. No olvidemos los capítulos de nuestra historia reciente y contemporánea. Este país se incendió con el mayor estallido social desde el Bogotazo, por la simple presentación de una reforma tributaria, y este país, vivió en 1948 el segundo es... (Se corta el audio)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias, señora Presidente. A ver, yo el próximo 20 de julio, mis estimados colegas, voy a completar 20 años de estar en esta Corporación, 20 años, probablemente uno de los más veteranos. Y tengo que decirles con franqueza, señora Presidenta, que no recuerdo que haya habido una agresividad verbal más dura que a la que acabo de oír en buena parte de las intervenciones anteriores. Yo no recuerdo eso en el Senado de la República. Hoy hubo una especial violencia verbal en no pocas de las intervenciones, en no pocas de las intervenciones.

Entonces aquí, me corresponde recordarles que esté tal vez el país de América y puede ser uno de los del mundo que tiene una tradición más larga de violencia política. Buena parte del siglo XIX, matanza entre liberales y conservadores. Buena parte del siglo XX, matanza entre liberales y conservadores. Después la violencia de origen guerrillero, que es una violencia larga y que todavía, por lo menos en algún sector se mantiene. Después el paramilitarismo, o al mismo tiempo como quieran, el paramilitarismo con todos sus horrores. Y todo esto, calentado con los inmensos recursos del narcotráfico. Ese es el país en el que estamos, ese es el país en el que estamos y al país al que se le acaba de hablar, repito, con una virulencia verbal que a mí me preocupa y es a eso a lo que me quiero referir.

Al mismo tiempo el debate político en Colombia se viene calentando y las condiciones de la gente vienen

calentando la vida del país, porque el hambre, el desempleo, la pobreza, la corrupción, la ladronera que se ha tomado a Colombia, tiene irritado también a este país. Y estamos entonces en plena campaña electoral, en este escenario. Entonces yo los invito a los colegas a reflexionar, ¿se va a mantener este tono? ¿Esto que a aquí probablemente solo es violencia verbal, no se puede volver en la calle violencia física? Si el contradictor es una especie de ser infrahumano, digno de todo tipo de epítetos, ¿por qué no proceder físicamente contra esos contradictores? Les dejo está reflexión.

¿Qué va a pasar con el resultado? O sea, si la Presidencia no la gana Sergio Fajardo, las otras partes se van a reconocer el triunfo del otro, ¿eso va a suceder así? ¿Esa tranquilidad la tenemos? O sea que, ¿al otro, que es el peor de los indeseables, según se ha definido aquí, se le va a reconocer que gane la Presidencia de la República? Y si esos reconocimientos no se dan, ¿qué le pasa a la vida de un país como este? Les dejo estas reflexiones colegas. Porque este tipo de límites son los que yo escucho hoy que se vienen sobrepasando, y a eso súmenle la violencia de las redes, convertidas en proporciones muy grandes en auténticas cloacas, para agredir mediante el anonimato, porque las redes son principalmente mecanismos de anónimos, para agredir sin contemplaciones a todo el mundo. Yo les dejo simplemente está reflexión.

Mantengamos el debate. Sí claro, hay que mantenerlo, con vehemencia, por supuesto, y con franqueza, etc., pero hay límites que los invito a que no sigan sobrepasando. Que después de que los monstruos se salen de las cajas en donde están depositados, volverlos a meter es una cosa bien complicada. Y más, repito, con un país con la tradición que tiene Colombia, como lamentablemente la tiene. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente porque la historia de este país es la historia de la violencia en gran parte. La historia de la muerte, del dolor, de la tragedia. Se impone que uno hable aquí en estos momentos, en estas circunstancias. Por la historia, por la tragedia que ha vivido este país. Porque si no fuera por eso, habría que estar más o menos tranquilos. Lo que se dice aquí no le importa al país. Los colombianos de La Guajira, del Amazonas, del Chopo, de Arauca, de Antioquia del, Valle del Cauca, de mi departamento del Cauca, no les importa lo que se diga aquí.

Esta es la entidad que tiene el mayor desprestigio de Colombia. La gente no cree lo que se dice aquí, la gente se ríe de esto, se burla de esto. La gente vive otra realidad. Una realidad cruel, dolorosa, aquí ya lo han señalado. De madera que, no sé agiten tanto, no sé molesten tanto, no se recreen tanto, creyendo que lo que aquí están diciendo, afuera es escuchado.

El país está hastiado, el país está con asco de esto que pasa aquí, de esto que ha pasado aquí durante tantos años. Y por esa razón, es que este país, ya decidió. Solamente

estamos a la espera de que pase el tiempo, unos pocos días, para que este país inicie una etapa de cambio. Una etapa de transformación. Una etapa para hacer realidad aquellas expresiones de la gente más humilde y más pobre de Colombia. Una etapa para intentar que todas y todos podamos vivir sabroso alguna vez en la vida, expresiones que no son de acá, por supuesto. Acá hay expresiones de élite, claro que también hay expresiones de ignorancia aquí ¿no? Porque aquí hay demasiada ignorancia acumulada durante tanto tiempo y maldad también.

De manera que, señora Presidenta, yo quería intervenir para decir eso. No se molesten tanto, no se apasiona, no se agiten tanto. Mi querida y bella Presidenta, de manera que, este país ya decidió. Amigas y amigos, nos guste o no, Gustavo Petro será el próximo Presidente de Colombia. Francia Márquez, una negra, pobre y humilde, paisana nuestra, será la Vicepresidenta. Y ahí empezará este país la posibilidad real de un cambio y de acabar con tanto error y con tanta putrefacción, como la que aquí en este Congreso y en este país todo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidenta. Simplemente para hacer algunas precisiones técnicas. El Senador Gustavo Petro tiene razón cuando expresa que se ha desconocido la Convención Americana de Derechos Humanos con la decisión de la Procuraduría. Y hoy por hoy, se habla del control de convencionalidad. Ese es un mecanismo que protege los derechos humanos y que tiene que ver con los precedentes que se den en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El tratadista Rodrigo Uprimmy expresa que, si se violó la Convención Americana de Derechos Humanos, porque en el fallo al cual se ha hecho referencia tantas veces, no se habla solamente de destitución o inhabilitación, como allí se expresa, sino también de cualquier sanción, y obviamente, la suspensión es una sanción, y es una sanción que tiene diferentes implicaciones.

Por otra parte, es increíble pensar que, como lo expresó la MOE, existan 207 reportes, y que únicamente, sean dos o tres los que se hayan tramitado en la Procuraduría.

Finalmente, un dato que es bien interesante, y en eso también tiene razón el Senador Petro. No ha existido un solo caso en el que la oposición haga fraude electoral. Por eso hacer referencia y prever, que seguramente la oposición va a hacer un fraude, pues, es algo que pertenece únicamente a una percepción de verdad bastante surrealista.

Estas dos expresiones Presidenta, pues me parece que hay que tenerlas en cuenta. Si se violó el control de convencionalidad y si fue selectiva la decisión de la Procuraduría General de la Nación. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente. Aquí se ha dicho muchas cosas sobre el tema de Medellín. La primera reflexión que tenemos que hacer es sobre el fallo de la Corte Interamericana, porque no es cierto, que quienes fuimos electos popularmente podamos estar por encima de la constitución y la ley y no podamos ser investigados o sancionados por los organismos de control, eso es falso. Dos, tarde, pero llegó. Una sanción necesaria contra un alcalde que está violando el artículo 48 del Código Disciplinario Único, que es la Ley 734 de 2002, que establece como falta gravísima, la participación en actividades de partidos, movimientos y controversias políticas, y además, es un delito para los servidores públicos contemplado en el artículo 422 del Código Penal.

Quintero, público en su cuenta de Twitter una foto, tratando de inducir el voto, cuando participó en la consulta en las elecciones a Congreso. Quintero, por denuncia del concejal Daniel Duque del partido Verde, utilizó buses contratados por la Alcaldía, por más de 12.000 millones de pesos, para transportar estudiantes para ponerlos al servicio de la campaña de Gustavo Petro. Esa Alcaldía también, usó una pantalla de las electrónicas de Castilla, y mientras iba pasando los spots sobre la entrega de computadores por parte de la Alcaldía, pasaba la imagen de Petro Presidente y el Pacto Histórico.

Petro y su colón Quintero, hablan de golpe de estado. Aquí no hay ningún golpe de estado. Aquí hay unos entes de control tratando de aplicar lo que se le tiene que aplicar a cualquier colombiano, que es la constitución y la ley. La propia Isabel Zuleta, dice que Quintero hace parte del Pacto Histórico. Y no es gratuito que la gestora social salga a hacer abiertamente campaña a Petro, y que 6 funcionarios del gabinete del alcalde hayan renunciado para ir a la campaña de Petro, y que Juan David Duque que fue el que creó las casas de Petro en Medellín, sea ahora el secretario privado del alcalde. Pruebas de sobra hay.

Y miren, uno siente un dolor y es un peligro que se corre en la democracia hoy. Y es la sinrazón, que esta dominando el debate político. Hoy pareciera que no funcionan ni los argumentos, ni el debate serio, ni la evidencia. Cuando aquí se habló de los pactos, los colombianos vimos y escuchamos, como miembros de una campaña entraban a negociar a las cárceles, cómo se ofrecía la JEP a los mafiosos, segunda oportunidad los paramilitares o perdón social a los corruptos condenados. También vimos, cómo se motivaron movilizaciones que después fueron usadas para la violencia, el vandalismo y el terrorismo, y cómo, en medio del paro armado del Clan del Golfo por la extradición de Otoniel, se presionaba en distintos municipios para que votaran por Petro.

Por más que traten de disfrazar la verdad, aquí está la evidencia y aquí nadie va a estar por encima de la Constitución y la Ley. Y por más que aquí traten de cantar victoria, la elección no se gana hasta que se gane, y no se gana a través de encuestas, y no se gana a través de pactos con criminales, y no se gana a través

de presiones en paros armados. Las elecciones se ganan en la urna y con votos. Y finalmente, desde aquí, hacemos un llamado a la Registraduría y a los órganos de control, porque lo que pasó en el proceso electoral de Congreso fue muy grave y los colombianos estamos esperando medidas para recuperar la confianza en la institucionalidad ad portas de la elección presidencial. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, señora Presidente, un saludo fraternal para usted y para la Mesa Directiva y todos los colegas del Senado y todos los colombianos que nos acompañan en esta hora.

Yo quiero hablar del tema de garantías, en Colombia para el ejercicio democrático a la Presidencia de la República el próximo 29 de mayo, por un lado era previsible que las estructuras criminales del Clan del Golfo reaccionarán frente a la efectiva y certera extradición de Otoniel, lo que no los puedo ver a pasar y nos ha pasado varias veces es que por falta de inteligencia del Estado nos cojan desprevenidos otra vez, no es algo puntual, no es un paro armado, es un ataque criminal y terrorista contra el pueblo Colombia y en especial contra la Costa Caribe y contra el departamento de Antioquia y es necesario definitivamente fortalecer esa inteligencia del Estado, porque lo contrario no estamos preparados para dar garantía ante el 29 de mayo en caso de cualquier tipo de malestar frente a los resultados que se den ese día.

Y yo sí quiero llamar la atención al Gobierno nacional, porque es responsabilidad del Gobierno dar esa garantía, esa garantía en el orden público.

Segundo el tema de las encuestas, yo creo que Colombia no puede seguir siendo manipulado por resultados de las encuestas, 1.200 personas de 60 municipios no pueden reemplazar la intención y la conciencia electoral de 38.8 millones de colombianos en los 32 departamentos en 1.103 municipios, y peor aún señora presidente, y quiero decir, esto es de la casa de la democracia. Cómo es posible que los debates de los grandes medios de comunicación se suscriban me van a los resultados de esas encuestas para ser visibles a cuatro candidatos y los demás que estamos en el tarjetón no existimos para ellos, yo creo, medios de comunicación tiene unas licencias que el Gobierno ha cedido, pero esas licencias que está seguido les exige a ellos respetar la democracia y con todo el respeto que todos merecen los medios de comunicación bogotanos, centralistas, nos han dejado invisibilizados de manera injusta y eso no es garantía democrática. Yo representó como candidato presidencial grupos poblacionales que no se sienten identificados con ninguno de los siete candidatos diferentes a esta candidatura y, no tenemos visibilización por esa rosca que hay en los medios de comunicación a favor de ciertas candidaturas presidenciales y dejo constancia de protesta por esto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

Palabras de la honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias señora Presidente, aquí se han referido mucho a temas de la Registraduría y yo hoy quiero traer a colación unas cifras que me entregaron por derecho de petición desde la misma Registraduría. El Registrador cuando salió a los medios sencillamente culpó a los jurados de votación y que iba a cambiar el formulario E-14, pero ahí no está la solución, los jurados de votación, les voy a decir por ejemplo cómo seleccionaron esos jurados mientras a la Colombia Humana le tocaron 23.384 jurados, al partido Liberal le correspondieron 2.582, al Centro Democrático 1.798, al partido Conservador 6,371, al partido de la U 4.797, a Cambio Radical 3.580 y reitero, a la Colombia Humana 23.384 jurados, y tengo la respuesta del derecho de petición que me entregó la Registraduría, si nosotros no le ponemos a esto un pare en el camino se van a robar las elecciones presidenciales, gracias señor Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, interviene para un punto de orden:

A usted Senadora, señor secretario por favor anuncie los proyectos para la próxima sesión, recordando que en cumplimiento de la solicitud formulada por los Senadores y voceros de la oposición y de acuerdo al Artículo 19 de la Ley 1909 se anunciará el Proyecto de ley solicitado por esta bancada de oposición 251 de 2021 Senado, señor secretario por favor proceda al anuncio.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señora Presidente, precisamente la bancada de oposición para el Orden del Día que le corresponde de acuerdo con la ley y el Estatuto de Oposición ellos han propuesto al,

- **Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo Regional de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en ESCAZÚ, Costa Rica el 4 de marzo del 2018.**

Está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2022, ese es el anuncio del proyecto de acuerdo con la ley del Orden del Día para el próximo martes.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, interviene para un punto de orden:

Señor secretario por favor abra el registro, vamos a verificar quórum de acuerdo con la solicitud del Senador Mario Castaño.

Por solicitud del honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, la presidencia indica a la Secretaria abrir el registro electrónico para verificar el quórum.

Por Secretaría se abre el registro electrónico y los honorable senadores presentes proceden a su respectivo registro.

La Presidencia indica a la Secretaría informar cuántos honorables senadores se han registrado.

Por Secretaría se informa:

Que se han registrado 43 honorables senadores, en consecuencia, se ha registrado quórum deliberatorio.

Verificación de quórum

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Castaño Pérez Mario Alberto
Chagüi Spath Ruby Helena
Corrales Escobar Alejandro
Fortich Sánchez Laura Ester
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gómez Amín Mauricio
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizarazo Cubillos Aydeé
Lobo Chinchilla Didier
López Maya Alexánder
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Pérez Oyuela José Luis
Pinto Hernández Miguel Ángel
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez González John Milton
Romero Soto Milla Patricia
Suárez Vargas John Harold
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Villalba Mosquera Rodrigo
Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
11. V. 2022

Siendo las 1:26 p. m., y registrado quórum deliberatorio, la Presidencia levanta la plenaria presencial y se convoca para el martes 17 de mayo del año en curso a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

La Primer Vicepresidente,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.